

JOSE ANTONIO HERNANDEZ FRAGUAS, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca en uso de sus atribuciones y facultades, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 5º, 7º. Y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 46 fracción XXXII, 167 de la Ley Municipal para el estado de Oaxaca; 37 fracción XXXII de las Ordenanzas de la Municipalidad de Oaxaca de Juárez, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de junio del año dos mil ocho tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2008 - 2010

Municipio de Oaxaca de Juárez

CONTENIDO

- I. Presentación
- II. Marco Jurídico
- III. Antecedentes Históricos
- IV. Diagnóstico
 - Geografía
 - Clima
 - Geología
 - Hidrografía
 - Demografía
 - Aspectos Económicos
 - Comunicaciones y Transportes
 - Turismo
 - Salud
 - Vivienda
 - Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
 - Servicios Públicos
 - Seguridad y Orden Público
 - Educación
 - Grupos Vulnerables
 - Igualdad de Género
 - Administración y Finanzas
 - Ecología y Medio Ambiente
- V. MISIÓN Y VISIÓN
 - Misión
 - Visión
- VI. EJES TEMÁTICOS
 - EJE 1.- GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA
 - 1.1. Democracia y Participación Ciudadana

- 1.2. Seguridad Pública
- 1.3. Tránsito y Vialidad
- 1.4. Protección Civil.
- 1.5. Reglamentación Municipal

EJE 2.- DESARROLLO SOCIAL

- 2.1. Servicios Básicos de Salud
- 2.2. Apoyos Básicos a la Educación
- 2.3. Servicios Municipales
- 2.4. Apoyo a la Vivienda
- 2.5. Apoyo a Grupos Vulnerables
- 2.6. Igualdad de Género
- 2.7. Atención a la Juventud
- 2.8. Fomento al Deporte

EJE 3.- DESARROLLO ECONÓMICO

- 3.1. Turismo
- 3.2. Cultura y Tradiciones
- 3.3. Fomento Económico

EJE 4.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

- 4.1. Ecología y Medio Ambiente
- 4.2. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- 4.3. Infraestructura para el Desarrollo
- 4.4. Centro histórico, Patrimonio Cultural de la Humanidad

EJE 5.- MUNICIPIO DE NUEVA GENERACIÓN

- 5.1. Transparencia y Rendición de Cuentas
- 5.2. Combate a la Corrupción
- 5.3. Finanzas Sanas
- 5.4. Eficiencia Administrativa

VII. HONORABLE CABILDO

VIII. DIRECTORIO

I. PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2008 – 2010 del municipio de Oaxaca de Juárez, es el documento rector que guiará las políticas públicas, programas y acciones que este gobierno ejecutará durante la presente administración. Se sustenta en información científica, técnica y metodológica y, especialmente, sintetiza las aspiraciones, opiniones y sugerencias de la sociedad recabadas en una amplia consulta ciudadana, ejercicio democrático que consistió en recorridos, encuestas y audiencias en los barrios, agencias y colonias de nuestra ciudad capital.

El Plan contiene un breve diagnóstico de la situación prevaleciente en los ámbitos más importantes de la vida de nuestra ciudad, y establece los objetivos, ejes rectores y líneas de acción que conducirán el quehacer gubernamental municipal.

El diagnóstico contiene datos que fueron tomados de distintas fuentes, todas ellas de organismos de alta confiabilidad, algunos correspondientes a publicaciones con tres o cuatro años de antigüedad que, sin embargo, han servido como referente para elaborar pronósticos, considerando tendencias con criterios conservadores pero útiles para el diseño de estrategias y acciones.

Además de las cifras y datos del diagnóstico, el Plan pretende interpretar la realidad actual de la ciudad de Oaxaca, su circunstancia histórica y el estado en que se encuentran los equilibrios sociales.

La composición plural del Cabildo Municipal asegura que las decisiones del H. Ayuntamiento, entre ellas la aprobación de este Plan, recogen las distintas visiones de la sociedad respecto al tipo de ciudad y gobierno al que aspiramos quienes habitamos este municipio, y es garantía de que lo que aquí se propone estará sujeto a un escrutinio permanente en su cumplimiento.

Nuestro municipio muy recientemente fue el escenario de una vigorosa manifestación social; el patrimonio y los intereses de todos los sectores sociales sufrieron un fuerte menoscabo; el principio de autoridad se vio debilitado y, en general, la imagen y con ella la proyección de nuestra ciudad, resultó deteriorada.

Las lecciones que todos obtuvimos fueron grandes y profundas: la primera de ellas fue la necesidad de revalorar la paz y la tranquilidad social como valores superiores de la convivencia; la segunda, que el respeto al derecho ajeno no es sólo un apotegma o un aforismo, sino una verdadera directriz necesaria para que florezca la paz y el desarrollo; y la tercera lección es que para que haya paz y respeto es necesaria la vigencia del estado de derecho y la democracia, que también implica la inclusión, la tolerancia, la pluralidad y el diálogo permanente.

Por ello hemos tenido el cuidado de proponer, en todas y cada una de las políticas y estrategias de este Plan, la participación ciudadana como forma de hacer prevalecer la voluntad de las mayorías, tomando en cuenta lo que proponen los que no lo son.

El gran objetivo del plan es simple: entreverar los esfuerzos de la autoridad municipal con los de las demás esferas de gobierno y sociedad, para mejorar los servicios públicos, asegurar el ejercicio de los derechos de todos y cada uno y elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Los ejes de gobierno del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2008 – 2010 son los siguientes: Gobernabilidad y seguridad pública; Desarrollo social; Desarrollo económico; Infraestructura para el desarrollo, y Municipio de nueva generación.

Para lograrlo, nuestra estrategia es SER UN GOBIERNO:

Responsable, moderno, honesto, transparente y que cueste menos;

Que proporcione servicios públicos suficientes y de calidad a toda la población;

Que propicie y consolide los mecanismos de participación ciudadana con la finalidad de implementar políticas públicas, acciones y proyectos consensuados;

Que privilegie el diálogo y el acuerdo;

Que garantice la plena vigencia del estado de derecho, así como el cumplimiento de los reglamentos municipales con sentido de justicia y respeto a los derechos humanos;

Respetuoso de la igualdad de género, tolerante e incluyente;

Que proteja y preserve el medio ambiente;

Que genere condiciones de confianza, seguridad y simplificación de trámites para propiciar la inversión del sector privado;

Que se coordine eficazmente con otros gobiernos municipales, con el estatal y el federal para cumplir con sus atribuciones;

Con capacidad de gestión, que atraiga inversión pública y privada, nacional e internacional, para financiar el desarrollo social del municipio;

Que administre con responsabilidad, eficiencia, eficacia y transparencia los recursos públicos;

Respetuoso de los derechos de sus trabajadores;

Que informe y rinda cuentas claras.

Nuestra fuerza radica y continuará sustentándose en la voluntad y el trabajo conjunto con la sociedad, para construir acuerdos que permitan lograr el modelo de ciudad en que queremos vivir y que dejaremos para las próximas generaciones.

Con la presentación de este Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2008 -2010, se da cumplimiento a un deber legal, social, político y moral con la ciudadanía. Hago público este documento, invitando al pueblo de Oaxaca a conocerlo, enriquecerlo y, sobre todo, a que participe en su ejecución.

Estoy plenamente convencido de su contenido, pero principalmente de que, para el mejoramiento de la calidad de vida de las actuales generaciones y para establecer la garantía de un mejor futuro para las que habrán de venir, se requiere, invariablemente, de LA SUMA DE TODOS.

JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ

II. MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca en sus artículos 46 fracción XXXII, 48 fracción XI, 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173; la Ley de Planeación federal; la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca en sus artículos 5, 7 y 26, así como el artículo 41 fracción XI de las Ordenanzas de la Municipalidad de Oaxaca de Juárez; el gobierno municipal de Oaxaca de Juárez 2008 - 2010, cumple en tiempo y forma con la obligación de elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable.

III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El asentamiento humano que es hoy conocido como el municipio de Oaxaca de Juárez, capital del estado de Oaxaca, fue fundado en 1486 por los guerreros de Ahuizotl, emperador de México.

La ciudad fue originalmente trazada el 13 de julio de 1529 por Juan Peláez de Berrio y declarada Villa, por mandato real el 14 de septiembre de 1526.

El 25 de abril de 1532 se le concedió el título de Ciudad mediante cédula expedida por el Emperador Carlos V, recibiendo el título de "muy noble y leal ciudad", llamándola "Antequera", nombre que en 1821 fue sustituido por "Oaxaca", palabra derivada de la lengua náhuatl *Huaxyácac* que significa "en la nariz de los huajes", refiriéndose metafóricamente a "la punta del cerro de una cadena montañosa que está saturada de árboles de huaje", nombre que en las lenguas indígenas del estado tiene el mismo: en zapoteco, *La' a* o *Lula' a*; en mixteco, *Nunduva* o *Ñundua*; en trique, *Ya kweh*; en mazateco, *Na xi tzhe*; en chocho, *Ku nchia*; y en ixcateco, *Chjui*.

En 1872, a la muerte de Don Benito Juárez, y en su honor, el municipio recibió el nombre que actualmente ostenta Oaxaca de Juárez.

Por su gran belleza y estado de conservación, su Centro Histórico y la Zona Arqueológica de Monte Albán fueron declarados por la UNESCO, en 1987, Patrimonio Cultural de la Humanidad.

IV. DIAGNÓSTICO

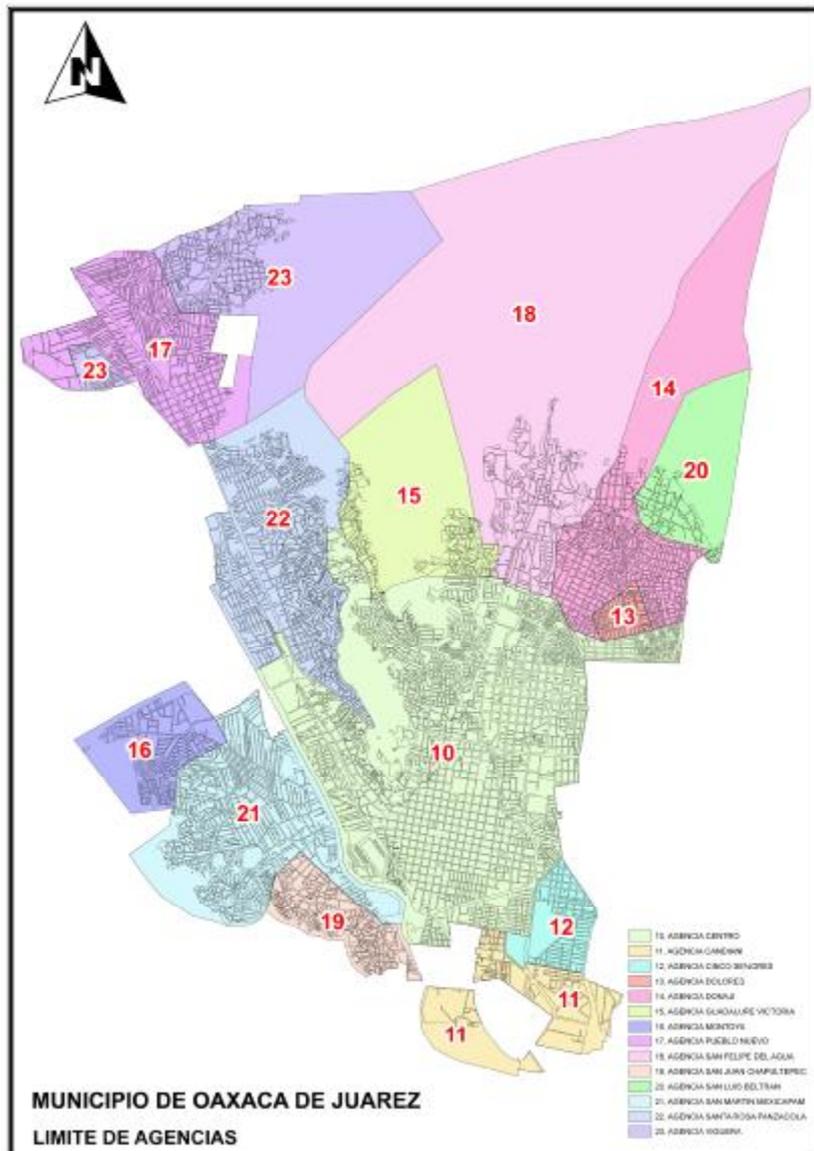
Este apartado expone un panorama general del municipio con información histórica, geográfica, demográfica, económica, social y cultural, que sirvió de base para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2008 - 2010.



GEOGRAFÍA

El municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en la región de los Valles Centrales del estado de Oaxaca, sobre la cuenca del río Atoyac, se localiza en las coordenadas geográficas 17° 09´ norte, 17° 02´ sur, 96° 41´ este y 96° 43´ oeste, con una altitud promedio de 1 mil 550 metros sobre el nivel del mar y con una superficie de 85.48 km², lo que representa el 0.01 por ciento de la superficie total del estado y el 12.7 por ciento de los 527.24 km² del territorio ocupado por los 21 municipios conurbados.

Colinda al norte con el municipio de San Pablo ETLA; al sur con San Antonio de la Cal y Santa Cruz Xoxocotlán; al este con San Andrés Huayapan, San Agustín Yatarení y Santa Lucía del Camino; al oeste con Santa María Atzompa y San Jacinto Amilpas.

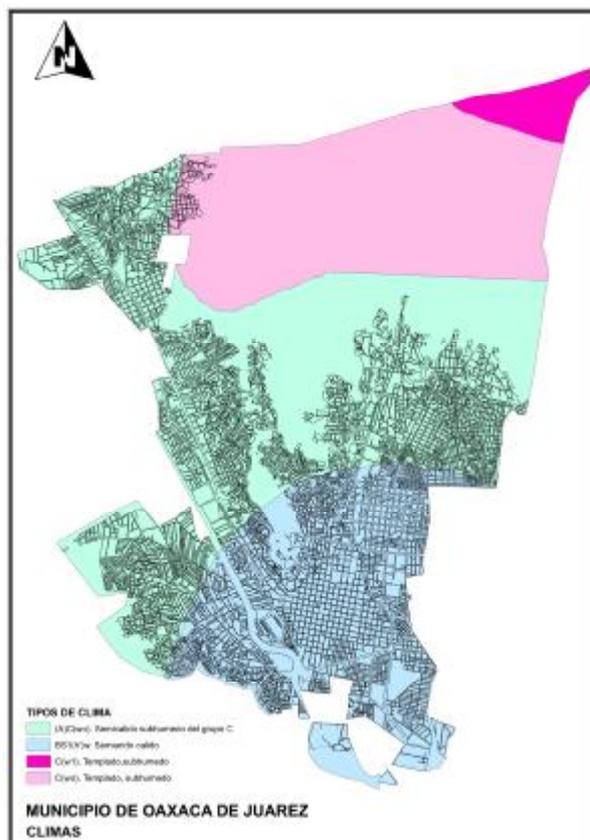


La demarcación territorial del municipio de Oaxaca de Juárez, se integra actualmente por la cabecera municipal, las agencias municipales de Donají, Pueblo Nuevo, San Felipe del Agua, San Juan Chapultepec, Trinidad de Viguera, Santa Rosa Panzacola y San Martín Mexicapam de Cárdenas, así como por las agencias de policía de Candiani, Cinco Señores, Dolores, Guadalupe Victoria, Montoya y San Luis Beltrán, en las que se ubican colonias, barrios, fraccionamientos, unidades habitacionales y reservas ecológicas.

CLIMA

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el lapso comprendido entre los años 1951 a 2002, la temperatura media anual en el municipio de Oaxaca de Juárez fue de 21.1°C, con valores promedio históricos máximos y mínimos de 23.7°C y 18.1°C, respectivamente. Actualmente, la temperatura promedio anual se mantiene en 22°C

En el mismo período, el promedio de precipitación pluvial anual fue de 727.6 milímetros, con valores históricos de 459.5 milímetros en el año más seco y 1,118.7 milímetros en el más lluvioso.



GEOLOGÍA

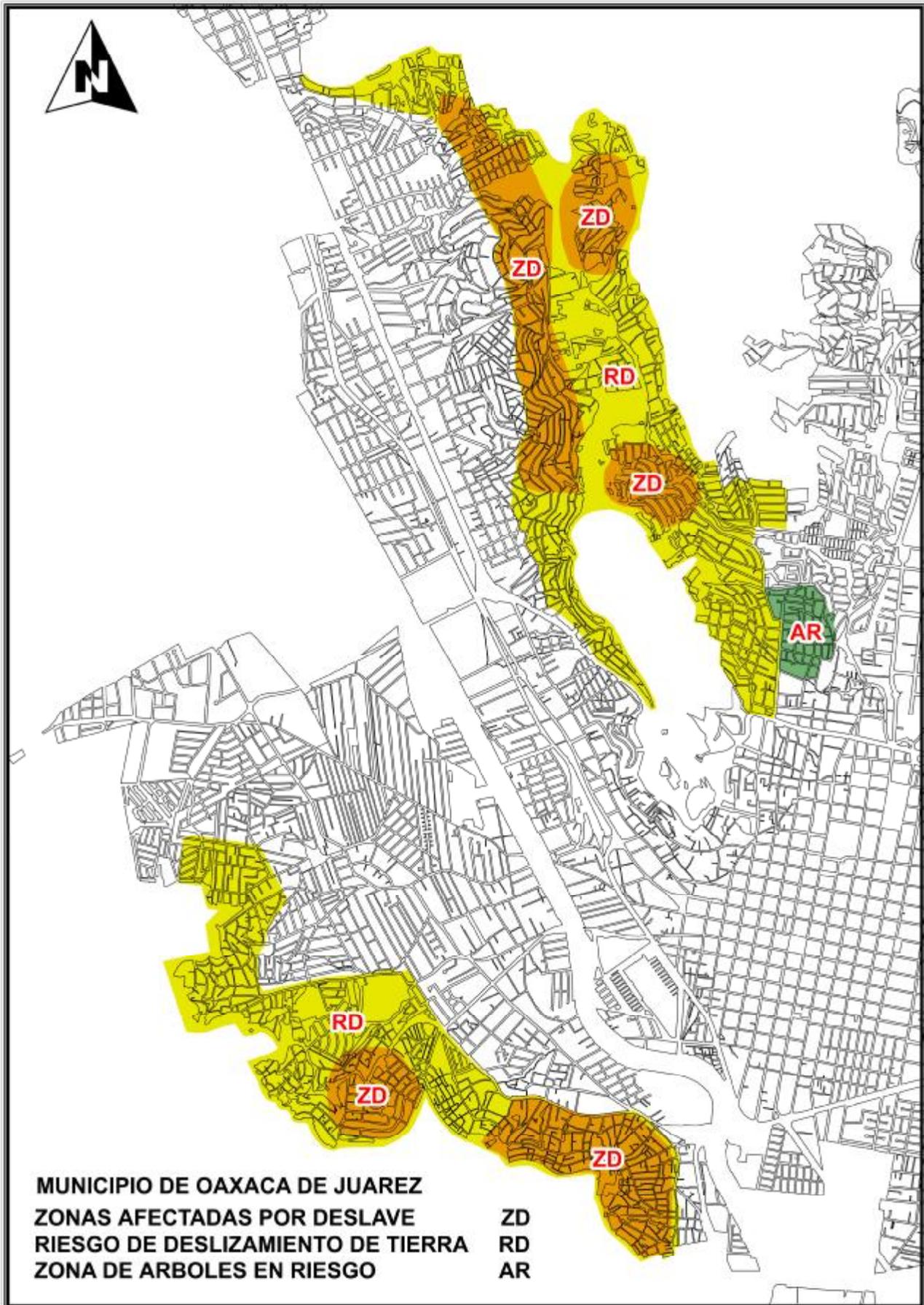
Dado que el estado cuenta con un litoral de 507 km. hacia el Océano Pacífico y una plataforma continental de 95,000 km², éste se ubica dentro de un área vulnerable a los fenómenos de origen geológico.

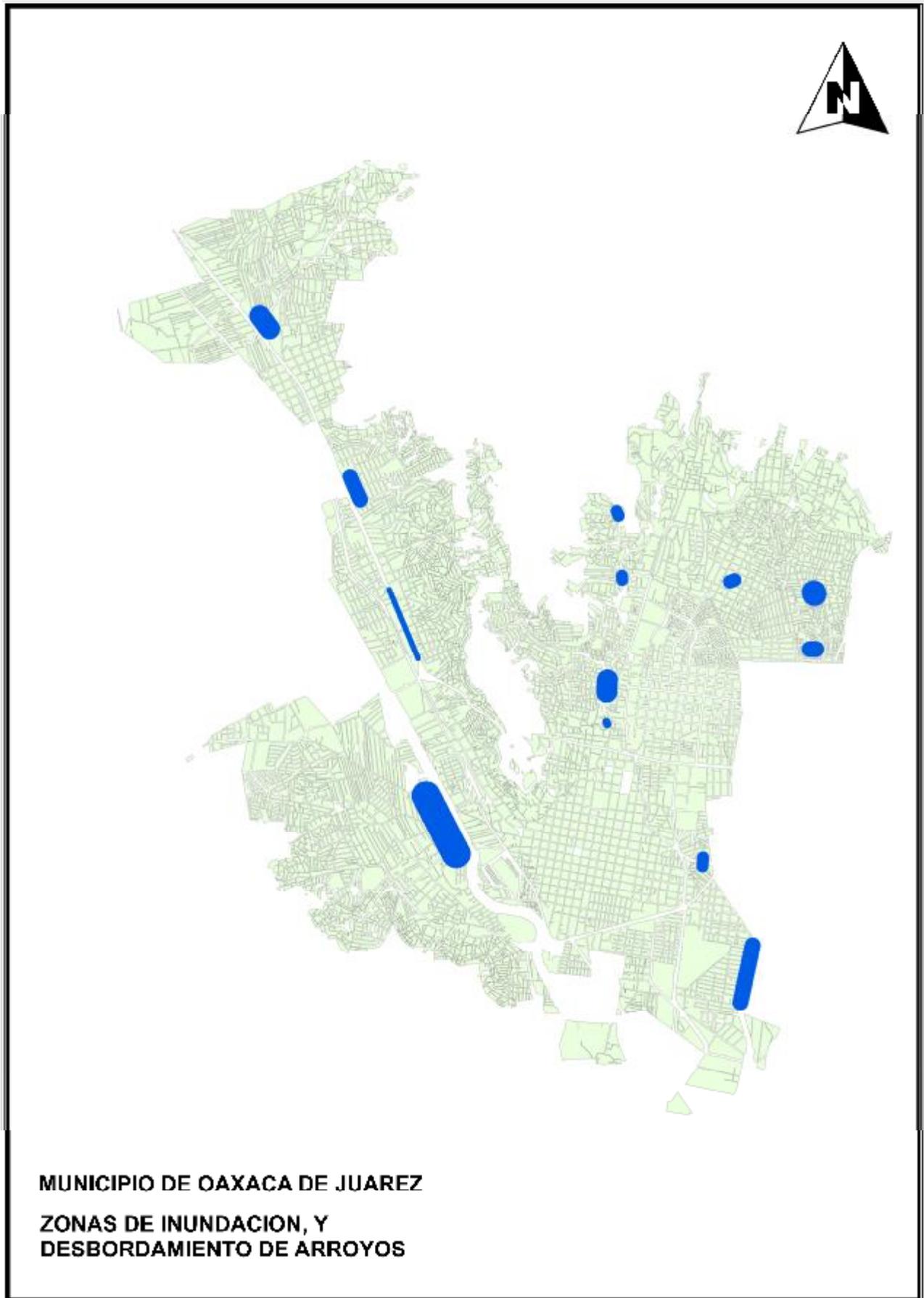
De acuerdo al Atlas de Riesgos del Municipio de Oaxaca de Juárez, elaborado por la Unidad Estatal de Protección Civil, el municipio es vulnerable a fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, sanitario, químico y sociorganizativo, con un total de 1 mil 378 puntos de riesgo.

De igual forma indica que, del total de los sismos que ocurren en nuestro país, alrededor del 30 por ciento tiene su epicentro en territorio oaxaqueño.

Por esta razón, se cuenta con 360 sitios susceptibles de ser destinados como albergues temporales, así como un sistema de alerta temprana a la población en caso de sismos de mayor intensidad, equipado con 10 bocinas de alta frecuencia.

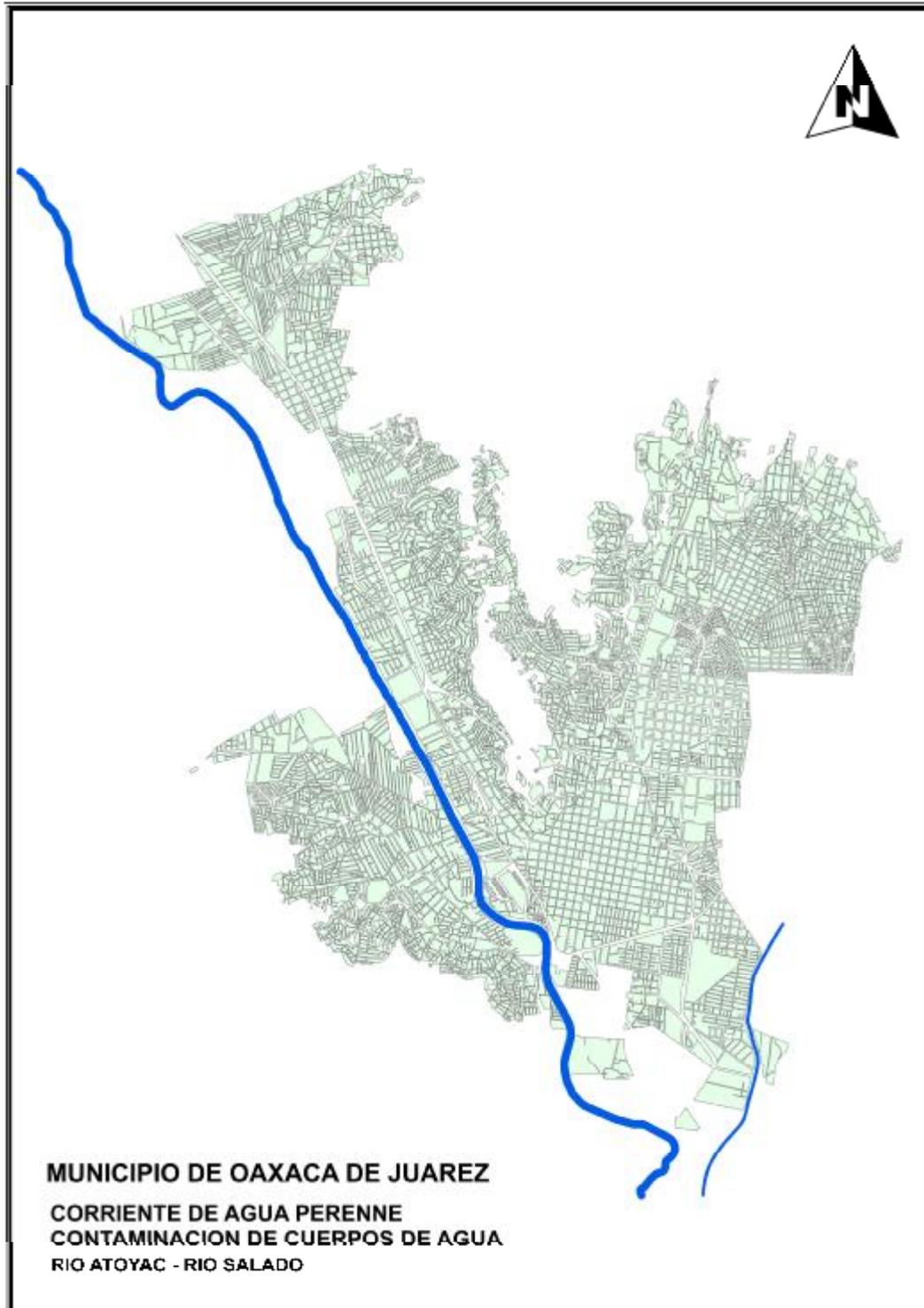






HIDROGRAFÍA

Entre las principales vertientes que atraviesan la superficie del municipio, se encuentran los ríos Atoyac, San Felipe, Seco, Salado y Grande.



DEMOGRAFÍA

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, el municipio de Oaxaca de Juárez cuenta con una población de 265 mil 033 habitantes, de ellos 123 mil 357 (46.5%) son hombres y 141 mil 676 (53.5%) son mujeres, lo que en relación al total del estado, representa el 7.6% de los 3 millones 506 mil 821 habitantes con que cuenta.

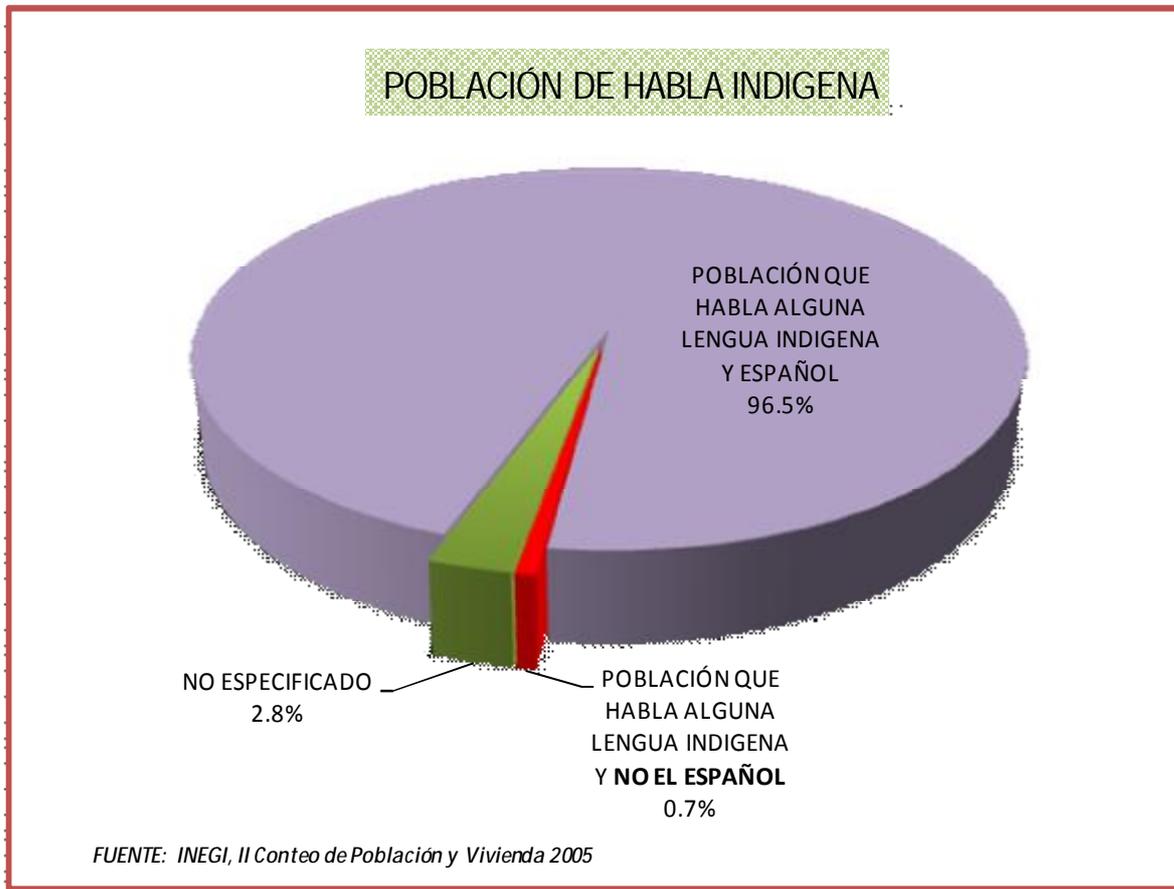
El Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, refieren que para la República Mexicana la densidad de población fue de 52 habitantes por km², mientras que para el estado de Oaxaca es de 37 habitantes por km², esto es, 15 pobladores menos por km². La máxima densidad del país se ubica en el Distrito Federal con 5 mil 879 habitantes por km² y en 4 entidades federativas es inferior a 15 habitantes por km².

El área de Oaxaca de Juárez y municipios conurbados, poseía en el 2005 una población de 515 mil 440 habitantes, siendo una de las 30 ciudades del país con más de 100 mil habitantes y mayor crecimiento demográfico neto.

La tasa de crecimiento media anual intercensal estatal en el año 2000 fue de 1.3 por ciento y la del municipio de Oaxaca de Juárez alcanzó 1.8 por ciento, rebasando en 43 por ciento el crecimiento demográfico estatal, llegando a tener una densidad de población, en el 2006, de 3 mil 100 habitantes por km². El CONAPO, de acuerdo a sus proyecciones de crecimiento para el 2010, prevé que la población en el área metropolitana de Oaxaca rebasará el millón de habitantes.

Actualmente la distribución de la población que vive en localidades rurales ha presentado una disminución considerable, dando como resultado una alta concentración de población en la zona metropolitana.

Del total de la población de 265,033 habitantes en el municipio, 20,109 habitantes son indígenas, de ellos, el 96.5 por ciento habla español además de algún tipo de lengua indígena en especial zapoteco y mixteco, y el 0.7 por ciento no habla español.



ASPECTOS ECONÓMICOS

El Producto Interno Bruto del estado de Oaxaca, es decir el valor de los bienes y servicios producidos, ascendió en términos nominales a poco más de 106 mil millones de pesos durante el año 2004, lo cual representó el 1.5 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional, colocando al estado en el lugar número 19 por su contribución al mismo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), menciona que el ingreso promedio *per cápita* anual ajustado en pesos para el 2004 en el municipio de Oaxaca de Juárez, era en términos nominales de 66, mil 400 pesos, y de acuerdo con las cifras presentadas por el INEGI al año 2000, la Población Económicamente Activa (PEA), era de 104 mil 206 personas, de las cuales 102 mil 798 se encontraban laborando; lo que representa el 0.27 por ciento del total nacional y el 7.52 por ciento del estatal, presentando la siguiente distribución por sector:

SECTOR	PEA OCUPADA	%
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	1,035	1
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	20,123	20
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	79,070	77
No especificado	2,570	2
<i>Fuente: INEGI, XII Población y vivienda 2000</i>		

En lo que concierne al sector primario, este representa tan solo el 1 por ciento del total de la PEA del municipio.

En el sector secundario se concentra el 20 por ciento de la población ocupada del municipio. Cabe destacar que en este sector sobresale el subsector industrial, integrado principalmente por la industria alimentaria, conformada por 416 unidades económicas con un 36 por ciento de participación, la fabricación de productos metálicos con 185 unidades que representa 16 por ciento, la fabricación de muebles y productos relacionados con 135 unidades económicas, que representa el 12 por ciento, y para la fabricación de prendas de vestir el 11 por ciento, con 128 unidades, entre otros.

En 2005, según INEGI, en el subsector de la construcción se expidieron 1 mil 205 licencias para nuevas construcciones, ampliaciones y/o remodelaciones de las obras, siendo las de carácter habitacional las que representan el mayor porcentaje, convirtiéndose así en una fuente importante de ingresos para el municipio. La Coordinación de Desarrollo Urbano reporta 1,068 licencias en el 2007.

De los tres sectores económicos, el sector terciario representa el 77 por ciento de la PEA, dentro de este se localiza el subsector comercio el cual está representado por 19 mil 620 establecimientos al por menor, con un número importante de establecimientos que se dedican al comercio de alimentos, bebidas y tabaco; aunque también se registran establecimientos dedicados a la venta de artículos de papelería, productos textiles, accesorios de vestir y calzado.

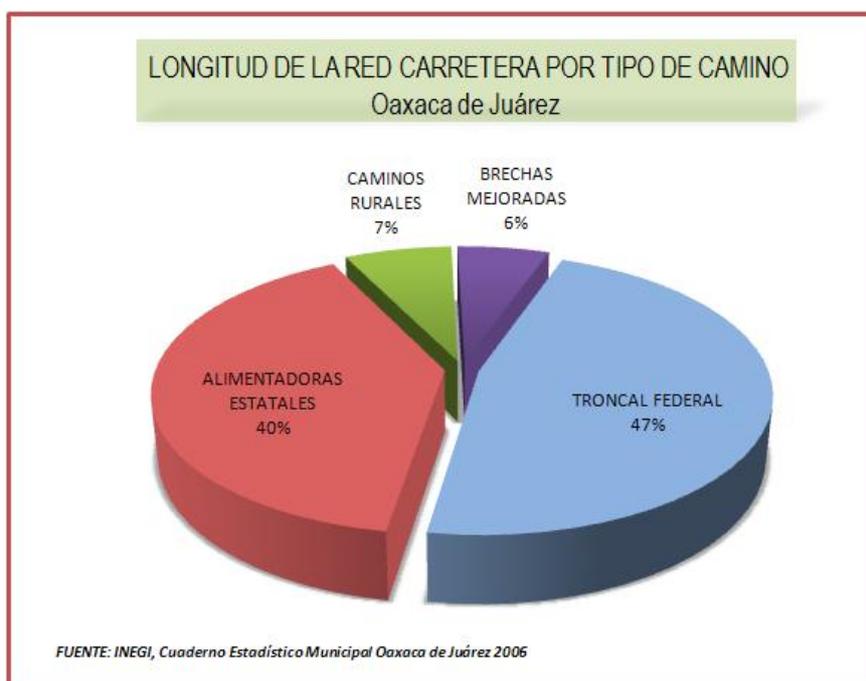
Cabe señalar que los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; seguidos por servicios de salud y asistencia social y por último los servicios profesionales, científicos y técnicos, juegan un papel primordial dentro de este sector.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Las comunicaciones y el transporte siempre han significado uno de los medios más importantes para el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez. Por su parte, el estado de Oaxaca ha tenido un crecimiento en este aspecto, pues la red carretera que en 1999 era de 159 kilómetros administrados por la federación, para el 2005 pasó a 234.5 kilómetros, registrando con ello, un aumento del 47 por ciento; sin embargo, la carretera federal que atraviesa por Oaxaca de Juárez se mantuvo en 7.5 kilómetros, representando sólo el 3 por ciento del total del estado.

La ciudad de Oaxaca cuenta con suficientes vías de comunicación terrestre, entre las que destacan la Supercarretera Cuacnopalan – Tehuacán - Oaxaca, de igual forma se conecta con los demás municipios y regiones del estado a través de diferentes carreteras y caminos rurales.

Sin embargo, es importante mencionar que la red carretera del municipio aún cuenta con un 7 por ciento de caminos rurales y con un 6 por ciento de brechas, lo que refleja una estructura vial deficiente e insuficiente.



En la zona conurbada se ubica el Aeropuerto Internacional de Oaxaca "Benito Juárez" que ofrece servicios de transportación aérea a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, en cuanto a medios informativos en la ciudad de Oaxaca, además de la prensa local, pueden adquirirse diversas publicaciones tanto nacionales como extranjeras. En transmisión televisiva abierta, se cuenta con la cobertura de las principales cadenas de televisión en México quienes transmiten su programación a nivel nacional y, en el ámbito local, existe la transmisión de un canal televisivo del Estado, asimismo, se ofrecen servicios de cable y satélite.

En el aspecto radiofónico se cuenta con la cobertura de estaciones nacionales y locales que funcionan en dos frecuencias: amplitud modulada (AM) y frecuencia modulada (FM), que ofrecen programación variada.

Por último, en el municipio existen servicios de comunicación como: teléfonos públicos, servicio postal y de mensajería, y el servicio de Internet y sus diferentes modalidades.

TURISMO

La ciudad de Oaxaca, es una de las ciudades catalogadas como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Por su belleza arquitectónica resulta ser de un gran atractivo turístico, entre sus principales edificaciones se encuentran el Museo de Arte Contemporáneo (Casa de Cortés), Museo Casa de Juárez, Museo de las Culturas de Oaxaca (anexo al Templo de Santo Domingo de Guzmán), Edificio Central de la Universidad Autónoma Benito Juárez (Ex Instituto de Ciencias y Artes), Teatro Macedonio Alcalá, Escuela de Medicina, Palacio de Gobierno, Palacio Federal (Antiguo Palacio Arzobispal en 1902), fuente de las Siete Regiones, Plaza de la Danza y Jardín Sócrates, Plaza de la Constitución, monumento a Juárez, Alameda de León, Paseo Juárez (El Llano), Arquitos de Xochimilco, Acueducto La Cascada y Biblioteca Pública del Estado entre otros.

Dentro de las principales festividades que se celebran durante el año destacan la Guelaguetza, Semana Santa, Donají "La leyenda", día de muertos, Noche de Rábanos; además de calendas, exposiciones, visita a panteones, posadas, bailes, muestras gastronómicas, artesanales y culturales.

La manufactura de manteles bordados, deshilados y similares, productos de cuero, palma, carrizo, laminados, alfarería, cerámica, losetas; cuchillería, hojalata, joyas de oro destacan como artesanías propias de la región.

Por otra parte se cuenta con la Orquesta Primavera, la Orquesta Sinfónica de Oaxaca, el Coro de la Ciudad y la Banda de Música del Estado que mantienen viva la tradición musical.

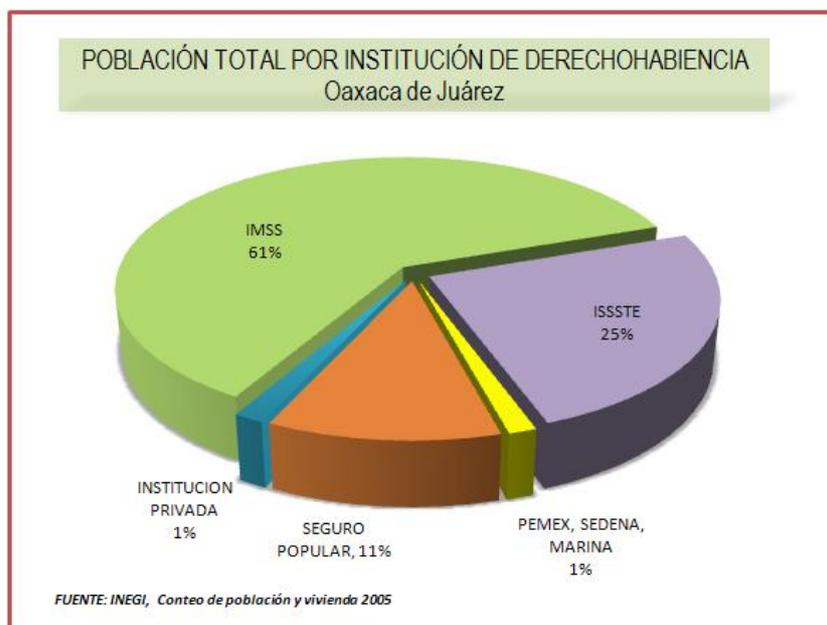
En el municipio es tradicional en los días festivos consumir el mole negro, rojo, amarillo, verde, coloradito y chichilo, el tasajo, las tortillas y totopos de maíz dorado o blanco, tlayuda con asiento, caldo de gato, el entomatado, quesadilla de elotes, memelas, tamales envueltos en hojas de plátanos y los chapulines asados; dulces como nieve de leche quemada y de sabores, nenguanitos, tortillas de coco, mamón con sorbete, pinole, buñuelos, marquesote, pan de yema y garbanzos en dulce de panela, y bebidas como el arroz con leche, téjate, aguas frescas de chilacayota, zapote, horchata, tuna, guanabana, ciruela, sandía, piña, melón, chicozapote, tepache, aguardiente, mezcal, pulque curado de sabores, chocolate oaxaqueño con agua o leche, chocolate atole, tepache, champurrado, chile atole, atole blanco y atole de panela.

Por lo anterior, el turismo se ha consolidado como una de las principales actividades en la economía del municipio, observando un rápido crecimiento entre 1999 y 2005 en el número de establecimientos, pasando de 173 a 240 con 5 mil 922 cuartos entre clase económica, villas, apartamentos, casas de huéspedes, posadas, bungalós, cuartos amueblados, campamentos, cabañas, suites y condominios, de acuerdo a datos del INEGI 2005.

Respecto al número de visitantes que pasaron de 671 mil 171 en 1999 a 1 millón 125 mil 581 en 2005, lo que representa un incremento del 59 por ciento de turistas que arribaron a Oaxaca de Juárez según datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

SALUD

Por lo que respecta al rubro de servicios de salud, de una población total de 265 mil 033 habitantes, el 46 por ciento es decir 123 mil 091 personas, no son derechohabientes, siendo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la institución que mayor cobertura tiene, seguida del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).



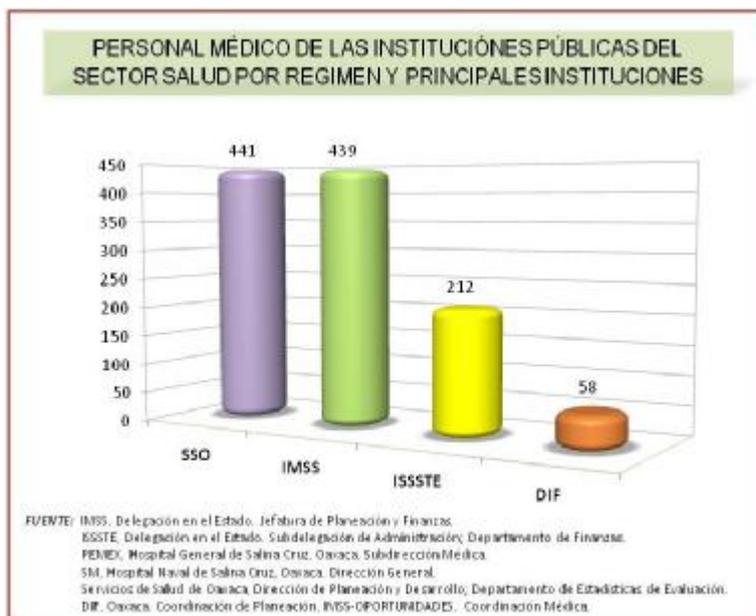
Se cuenta con 32 unidades generales de hospitalización y una unidad de especialización, donde el 50 por ciento de las consultas brindadas las realiza el IMSS, el 21 por ciento el ISSSTE, el 26 por ciento los servicios de salud de Oaxaca (SSO) y el 3 por ciento el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); siendo estas unidades médicas limitadas para prestar el apoyo necesario a toda la población del municipio.

De igual forma, se puede ver en la siguiente tabla que los recursos materiales hospitalarios no son suficientes ya que por cada 141 habitantes sólo se cuenta con una cama y por cada 180 habitantes un consultorio.

PRINCIPALES RECURSOS MATERIALES DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD	
Oaxaca de Juárez	Cantidad
Camas	1,876
Consultorios	1,471
Incubadoras	139
Laboratorios	49
Patología	7
Peines de laboratorio	116
Gabinetes de radiología	44
Equipo de rayos x	67
Quirófano	63
Salas de expulsión	552
Bancos de sangre	4

Fuente: SSA Oaxaca 2006

Los recursos humanos son limitados, ya que solo se cuenta con 1 mil150 médicos que brindan sus servicios en las diferentes instituciones de salud, concentrándose la mayor parte de ellos en el IMSS, ISSSTE y la SSO, lo que significa un médico por cada 124 derechohabientes.

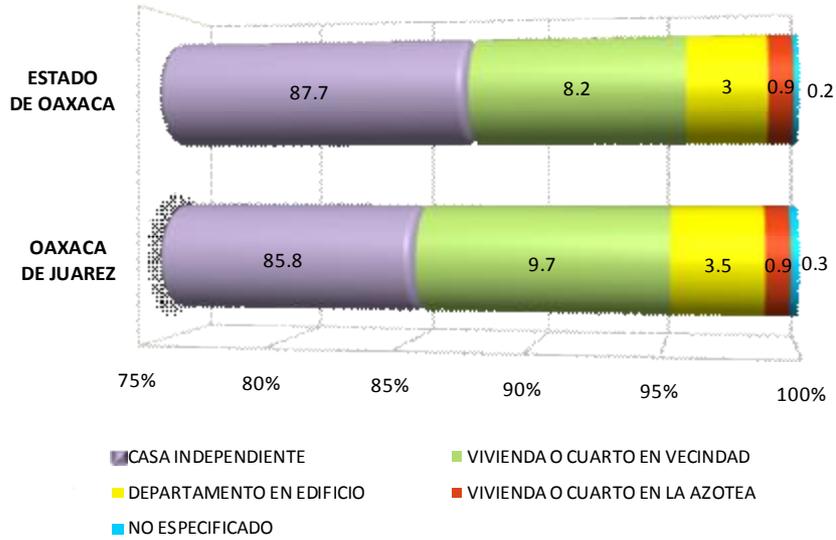


Según datos proporcionados por la Jurisdicción Sanitaria N°1 de la SSO, en 2007 se registraron 103 casos de cáncer cervico-uterino en sus diversas etapas, así como la defunción de 15 mujeres por esta causa. En relación al cáncer de mama, en el 2007, se registraron 60 casos en el municipio y la muerte de 10 mujeres por la misma causa, según datos proporcionados por el Departamento de Prevención y Control de Cáncer.

VIVIENDA

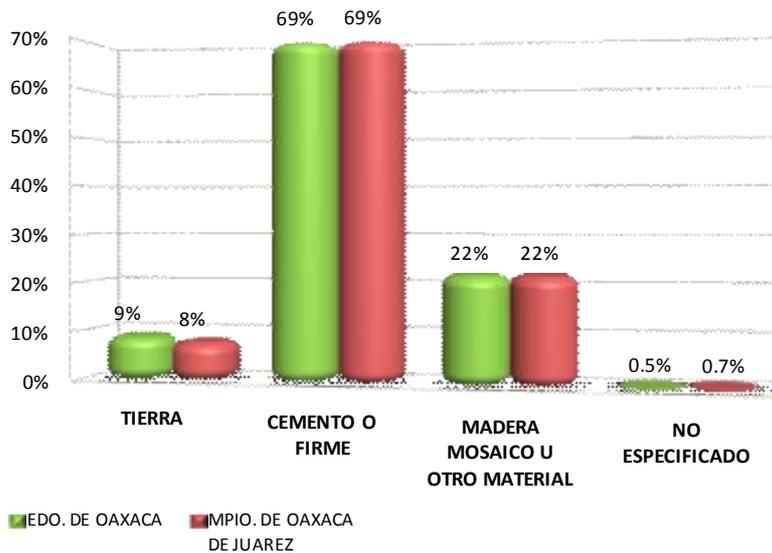
De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, en el municipio existen un total de 61 mil 081 viviendas habitadas que representa el 7 por ciento del total de viviendas en el estado.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR TIPO DE VIVIENDA (Porcentaje)



FUENTE: INEGI, II Censo de población y vivienda 2005

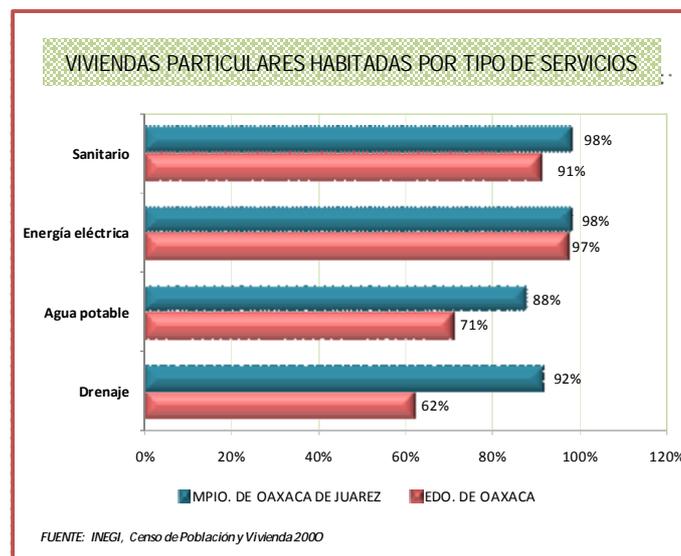
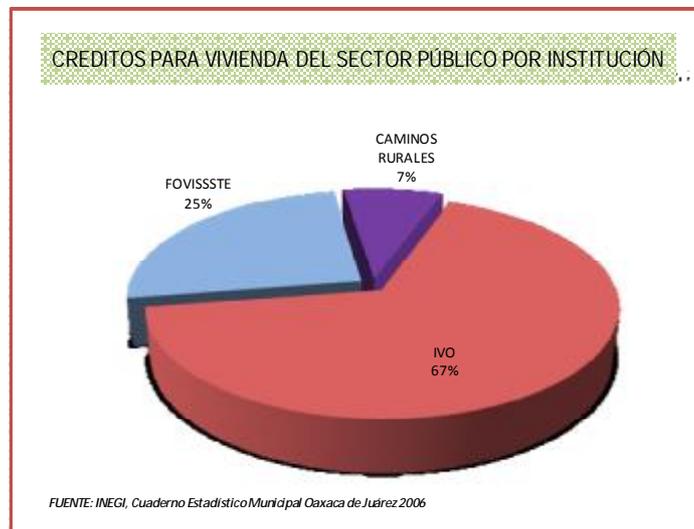
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR PRINCIPALES MATERIALES PREDOMINANTES EN PISOS



FUENTE: INEGI, II Censo de población y vivienda 2005

A pesar de que el porcentaje de casas cuyo piso es de tierra es relativamente bajo, en comparación con el porcentaje de casas cuyo piso es de cemento, es importante señalar que del año 2000 al 2005 el número de casas con piso de tierra sólo disminuyó en un punto porcentual. Esto sugiere que el gobierno municipal debe continuar impulsando los programas federales y estatales, como el Programa Piso Firme, que apoyan en la generación de condiciones favorables para la mejora en los niveles de vida de la población.

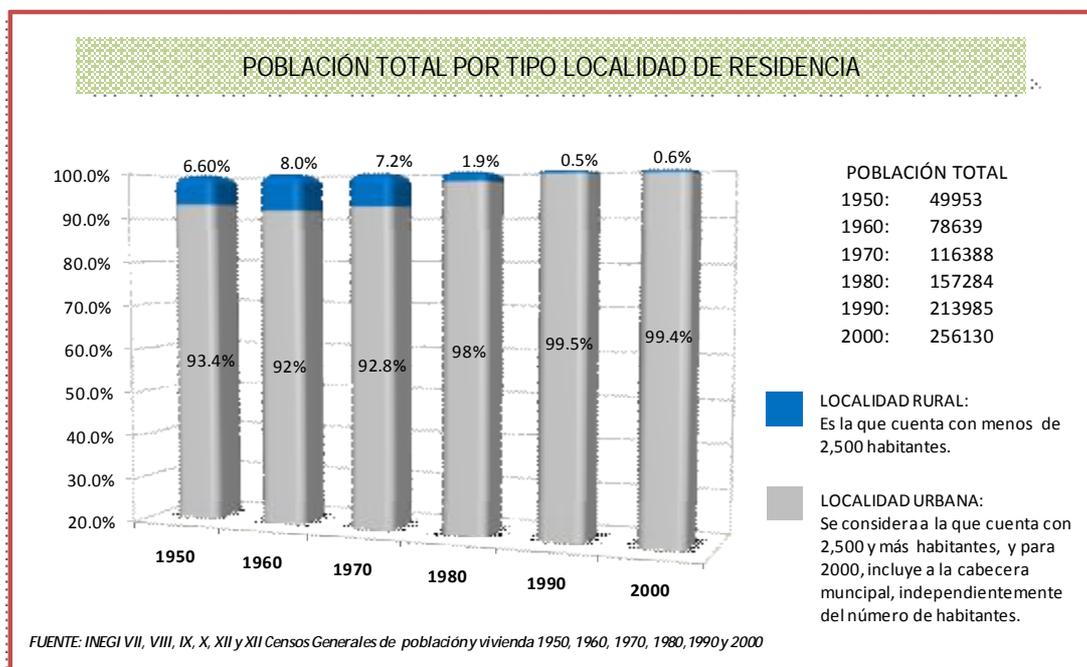
El sector público otorga créditos y financiamientos para la compra de bienes inmuebles, aunque la mayoría de estos créditos son destinados al mejoramiento de las viviendas. La mayor parte de los créditos son otorgados por el Instituto de Vivienda de Oaxaca (IVO) con 4 mil 287 seguido de Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) con 1 mil 573 y el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) con 523 que representan el 67, 25 y 8 por ciento respectivamente.



DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La ciudad de Oaxaca se encuentra entre las 32 ciudades y 16 zonas metropolitanas más importantes del país, con características económicas que reflejan una grave situación de crecimiento poblacional, casi empatado con una evidente pobreza patrimonial que genera un rezago en materia de infraestructura urbana, de equipamiento y servicios, así como de desarrollo social y urbano.

Lo anterior se corrobora con la tasa de ocupación de las localidades rurales que ha ido disminuyendo en un porcentaje considerable a lo largo de los últimos 50 años.



SERVICIOS PÚBLICOS

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, entre los servicios públicos prioritarios a cubrir se encontraban: el agua potable que representaba el 26.8 por ciento, drenaje y alcantarillado el 7.4 por ciento, que eran rubros con menor cobertura, y del total de viviendas únicamente el 6 por ciento no cuenta con los servicios indispensables, es decir que 5 mil 066 viviendas no cuentan con drenaje, 7 mil 353 con agua potable, 1 mil 311 carecen de energía eléctrica y 1 mil 227 de servicio sanitario.

Además, el municipio cuenta con unidades de abasto y 17 mercados que permiten desempeñar las actividades comerciales entre los que sobresalen los mercados de Abasto "Margarita Maza de Juárez"; Benito Juárez; 20 de Noviembre; La Merced; Sánchez Pascuas; IV Centenario; de Artesanías; Zonal Santa Rosa, y Las Flores.

El área de Parques y Jardines es de aproximadamente 60 mil m² lo que significa un promedio de 0.23 m² por habitante. Por otra parte, según datos del INEGI, en 2005 se contaba con 11 parques de juegos infantiles, 49 jardines vecinales, 23 salas de cine incluyendo las no lucrativas, 7 teatros incluyendo 4 al aire libre.

En lo que se refiere al servicio de Panteones, el municipio cuenta con 4 los cuales a la fecha se encuentran saturados: el Panteón San Miguel (General), Ex Marquesado, Xochimilco y Panteón Jardín con un total de 23 mil 520 espacios ocupados, además de los existentes en algunas agencias municipales.

La Comisión Federal de Electricidad y el municipio de Oaxaca de Juárez efectuaron en el 2008 un censo que arrojó un inventario de 20 mil 100 luminarias, con las que se presta el servicio de alumbrado público.

Por lo que respecta al Tiradero de Basura, según datos del INEGI y el Instituto Estatal de Ecología, en el 2005 se contaba con una superficie de 16 hectáreas a cielo abierto, un volumen de basura de 154 mil 800 toneladas y 43 vehículos recolectores, prestando el servicio a los municipios conurbados de Animas Trujano, San Agustín de las Juntas, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Pablo Etila, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Tlalixtac de Cabrera y Villa de Zaachila.

SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

En la ciudad y municipios conurbados las corporaciones de seguridad pública y tránsito, tanto estatales como municipales, coordinan operativos para prestar auxilio, resguardar el orden y la paz pública, así como programas de prevención.

En 2005, de acuerdo a la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Procuraduría General de la República, en el municipio se contaba con 14 Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, incluyendo 3 agencias especializadas en delitos sexuales, discapacitados y robo de vehículos, atendidas por 31 agentes del Ministerio Público. Además de una agencia del Ministerio Público Federal, con 21 agentes.

Para el 2006, los datos del INEGI muestran que de 41 mil 213 delitos ocurridos en el estado 11 mil 754 se realizan en el municipio, lo que representa el 29 por ciento, donde el mayor número de infracciones corresponden a 2 mil 413 robos (21 por ciento) y a 1 mil 676 lesiones (14 por ciento) del total de actos ilícitos cometidos en el municipio.

EDUCACIÓN

En el tema de servicios básicos de educación, tenemos que de una población de 181 mil 817 habitantes de 15 años y más, el 95 por ciento saben leer y escribir, y 9 mil 646 son analfabetas, de los cuales el 76 por ciento son mujeres y el 24 por ciento son hombres.

En cuanto a la población total de alumnos inscritos en el sistema de educación formal para el ciclo escolar 2004-2005, fue de 86 mil 301 alumnos de los cuales solo el 20 por ciento es decir 17 mil 324 egresan, como lo muestra la siguiente tabla.

ALUMNOS INSCRITOS, EXISTENCIAS, APROBADOS Y EGRESADOS, ÍNDICES DE RETENCIÓN Y DE APROVECHAMIENTO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A FIN DE CURSOS POR NIVEL EDUCATIVO

Ciclo escolar 2004/05						
NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS EXISTENCIAS	ALUMNOS APROBADOS a/	ALUMNOS EGRESADOS b/	ÍNDICE DE RETENCIÓN (PORCENTAJE) c/	ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO (PORCENTAJE) d/
TOTAL	86 301	82 661	68 632	17 324	95.78	83.03
Preescolar e/	10 718	10 246	10 246	4 175	95.60	NA
Primaria f/	39 607	38 214	36 879	6 214	96.48	96.51
Secundaria g/	18 559	17 507	13 383	4 363	94.33	76.44
Profesional técnico	1 364	1 303	871	190	95.53	66.85
Bachillerato h/	16 053	15 391	7 253	2 382	95.88	47.12

a/ En el nivel preescolar se refiere a alumnos promovidos.

b/ Se obtiene al dividir el número de alumnos existencias entre el de alumnos inscritos multiplicado por 100.

c/ Se obtiene al dividir el número de alumnos aprobados entre el de alumnos existencias multiplicado por 100.

d/ Excluye lo correspondiente a preescolar debido a que en ese nivel no se consideran alumnos aprobados sino promovidos.

e/ Comprende general, educación indígena y cursos comunitarios coordinados por el CONAFE.

f/ Comprende: general, educación indígena, cursos comunitarios coordinados por el CONAFE y migrante.

g/ Comprende: general, para trabajadores, telesecundaria, comunitaria, por cooperación y técnica en sus ramas: industrial, agropecuaria, pesquera y forestal.

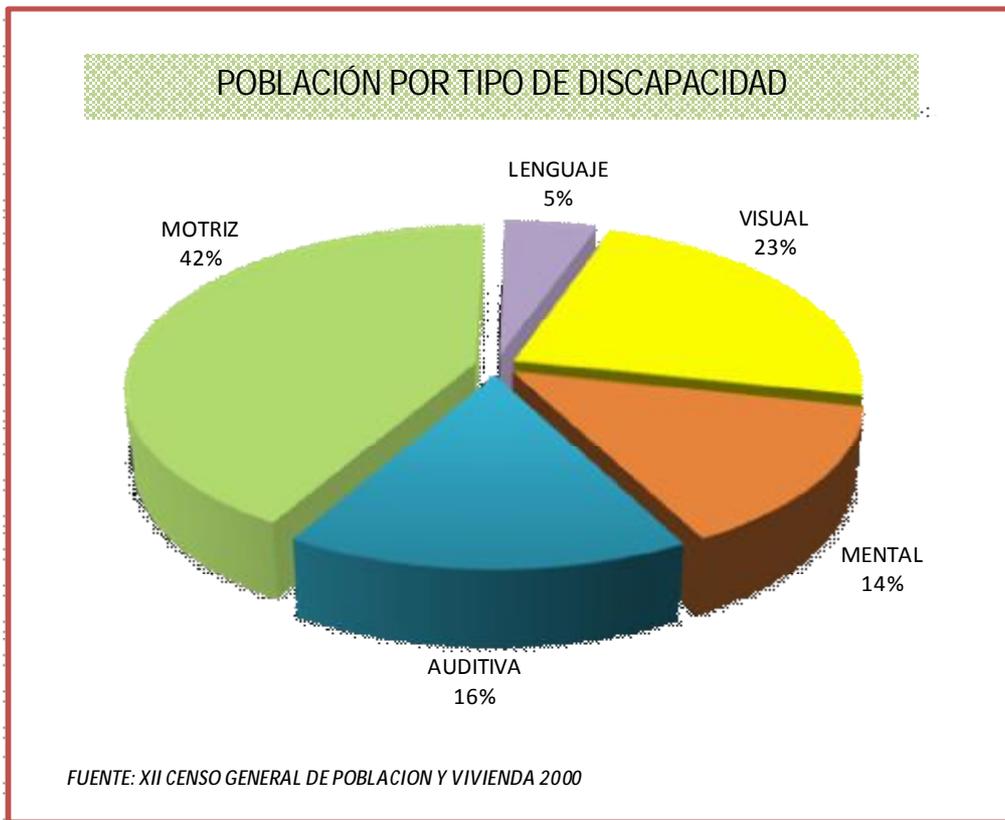
h/ Comprende: general de tres años, por cooperación, pedagógica, de educación artística (CEDART), telebachillerato y tecnológico en sus ramas: industrial y de servicios, agropecuaria, pesquera y forestal.

FUENTE: Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Coordinación General de Planeación Educativa; Dirección de Programación y Presupuesto; Departamento de Estadística.

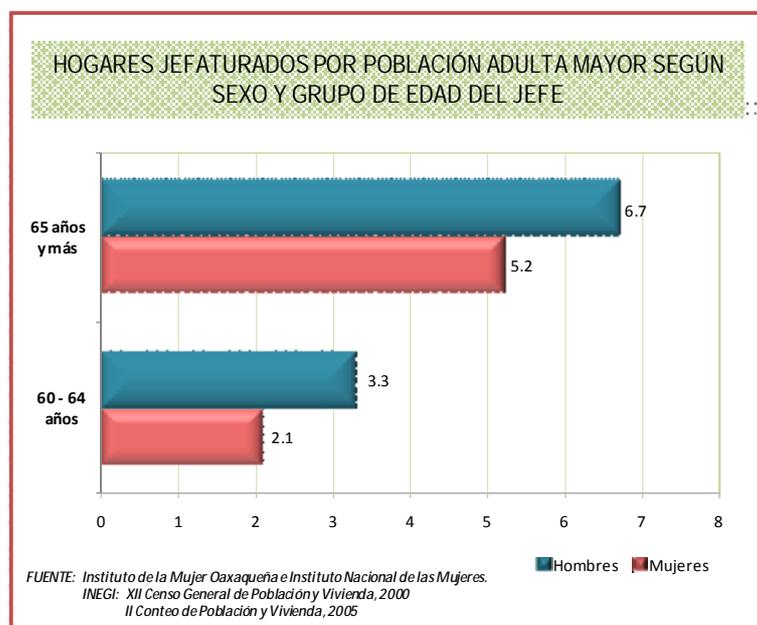
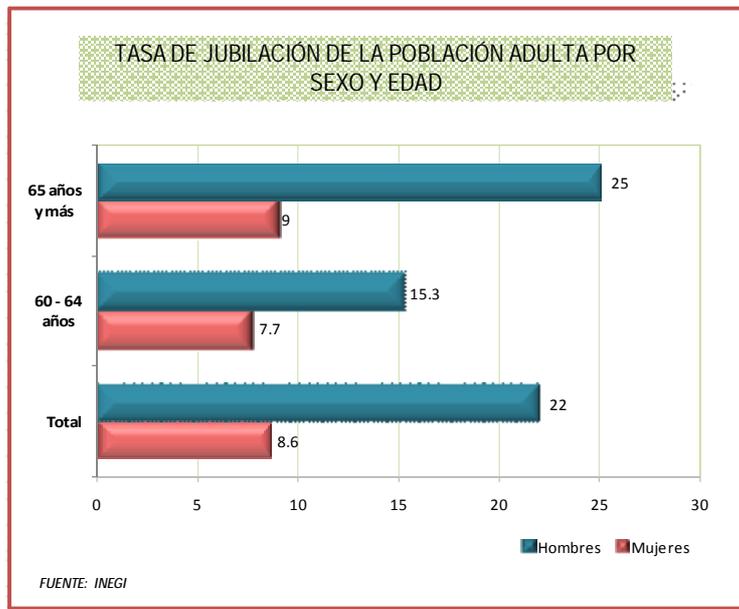
El índice de aprovechamiento disminuye conforme aumenta el nivel de educación en el que se encuentra el alumno, ya que en el bachillerato solo es de 47.12 por ciento; esto pone de manifiesto la necesidad de hacer frente a esta gran problemática impulsando apoyos a estudiantes mediante becas o trabajos de medio tiempo que les permita concluir sus estudios.

GRUPOS VULNERABLES

Del total de la población del municipio el 1.9 por ciento, es decir, 4 mil 996 habitantes, presentan algún tipo de discapacidad; que en su mayoría sufren discapacidad motriz, visual y auditiva.



La mayor parte de los jubilados son hombres que permanecen en sus hogares. También existen mujeres de la tercera edad, viudas o divorciadas que se hacen cargo de sus hogares.

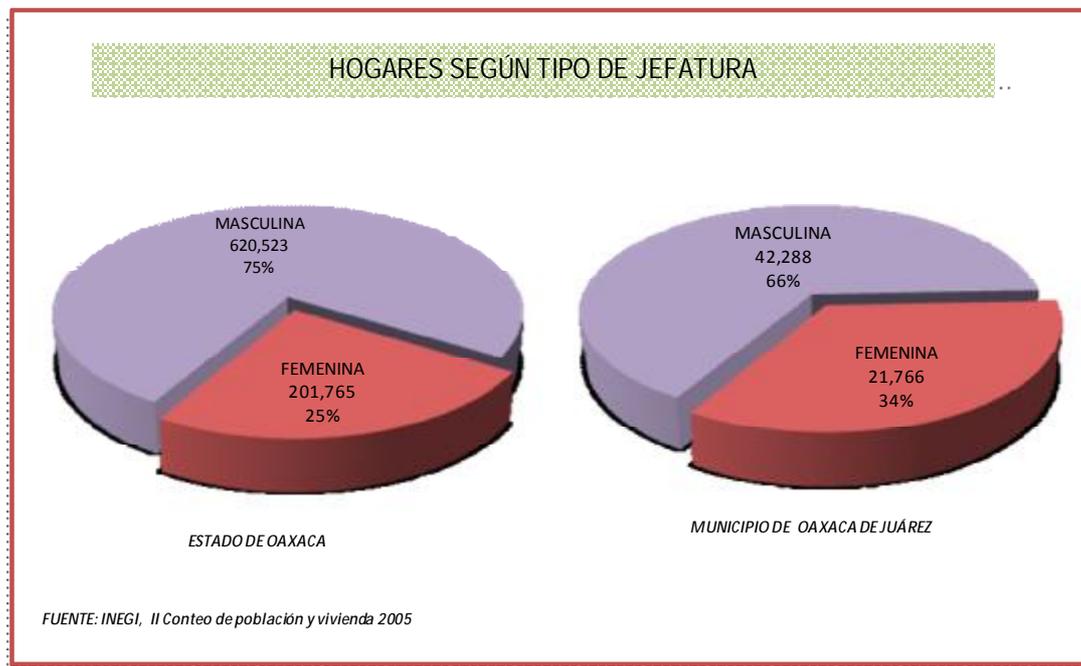


IGUALDAD DE GÉNERO

Para entender la igualdad entre los géneros es necesario tomar en cuenta los derechos de las mujeres. Según lo expuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos realizada en 1993, los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte integrante, inalienable e indivisible de los derechos humanos

universales; sin embargo, en el municipio la difusión de los derechos de las mujeres es limitada.

Por otra parte, de acuerdo a cifras publicadas por el INEGI en el 2007 en el municipio de Oaxaca de Juárez existe una población femenina de 141 mil 676 y masculina de 123 mil 357 que representa un índice de femineidad de 115 por ciento, es decir que por cada 100 hombres hay 115 mujeres. Asimismo, el número de hogares con jefatura femenina es mayor en el municipio que en el estado, ya que de los 66 mil 054 hogares 21 mil 766 mujeres que representan el 33 por ciento.



De acuerdo a los Índices de Desarrollo Humano (IDH) 2005, el índice de salud incorporando la desigualdad de género es de 0.8529; la tasa de asistencia escolar es de 69.5 en mujeres y 74.4 en hombres; el índice de educación incorporando la desigualdad de género es de 0.8703; la población económicamente activa es de 42.37 por ciento en mujeres y 57.63 por ciento en hombres; el porcentaje de profesionistas y técnicos es 59 hombres y 40 mujeres; los funcionarios y directivos asciende a 66 por ciento hombres y 34 por ciento mujeres para el municipio de Oaxaca de Juárez.

En la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (ENVIM) del 2006, refieren que en nuestro país 6 de cada 10 mujeres mayores de 15 años han padecido violencia y que una de cada tres mujeres sufre violencia de pareja. En cuanto a las cifras estatales que se tienen sobre violencia de género, el estado se encuentra entre los primeros lugares a nivel nacional. De acuerdo con cifras publicadas en el anuario estadístico 2007, de los 1 mil 640 delitos registrados en averiguaciones previas

iniciadas en el 2006 en todo el estado por violencia intrafamiliar, el 30.6 por ciento corresponden al municipio de Oaxaca de Juárez, es decir 503 casos.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Para entender la situación actual de las finanzas públicas municipales, es necesario analizar la dinámica que han seguido los egresos e ingresos municipales.

En materia de ingresos se observan variaciones notables a través del tiempo y no existe un padrón de contribuyentes actualizado. En materia de recaudación su comportamiento ha sido constante, manteniendo un promedio de crecimiento del 5 por ciento anual durante los últimos años, porcentaje que debe incrementarse mejorando los mecanismos de recaudación existentes. Por lo que respecta a los ingresos por participaciones federales estos se han incrementado en un promedio de 11 por ciento anual en los últimos 5 años. Sin lugar a dudas los incrementos mencionados son insuficientes para las necesidades de la población del municipio de Oaxaca de Juárez.

Por otra parte, los montos en los conceptos de gasto han sido variables, en especial los que representan la mayor parte de lo erogado por el Municipio, que son básicamente los servicios personales.

Actualmente el 80 por ciento de los recursos municipales provienen de participaciones federales y solo el 20 por ciento son ingresos propios. Siendo que en los municipios mejor calificados del país, los ingresos propios representan más del 25 por ciento de sus ingresos totales, por lo que en nuestro Municipio se requiere un incremento de este porcentaje, para ubicarse en un mejor escenario financiero, tomando en cuenta que las fórmulas de participaciones municipales contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal, contemplan que a más ingresos propios obtenidos por los municipios, mayores serán las participaciones federales.

Durante los años 2005, 2006 y 2007 la proporción de inversión en obra pública con respecto del presupuesto de egresos total fue de 20, 16 y 17 por ciento respectivamente. El incremento en la recaudación fiscal y en las participaciones federales, para los próximos años repercutirá en más gasto público, buscando que el porcentaje de inversión en obras públicas se incremente sustancialmente en los próximos 3 años. Se busca que a mayor gasto público mayor gasto en inversión, disminuyendo las proporciones de gasto corriente.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El crecimiento de la población y el incremento de las actividades económicas, da como resultado el deterioro del medio ambiente y el agotamiento de los recursos naturales.

En el caso particular del Municipio de Oaxaca de Juárez, se cuenta con las siguientes especies existentes de árboles: pino, pochote, jacaranda, roble, huanacastle, tulipán, fresno, framboyán, eucalipto, laurel y pitayo; por otro lado, los árboles frutales incluyen: limón criollo, almendro, huaje, cerezo, pistache, toronja, granada y tamarindo, principalmente.

No obstante que existe una gran variedad de especies de árboles en el Municipio, no hay la misma proporción en la plantación de árboles en relación a la tendencia que se da en el estado, ya que del total de árboles plantados en el estado, sólo el 0.8% corresponden al Municipio de Oaxaca de Juárez; lo que provoca que los resultados negativos no se hagan esperar y causen daños ecológicos.

En el Centro Cultural Santo Domingo, existe un jardín etnobotánico con más de 1,000 especies de plantas endémicas del estado, un vivero, un banco de semillas, un herbario y una biblioteca especializada.

En el municipio de Oaxaca de Juárez existen muy pocas áreas arboladas, entre ellas los parques públicos de la Alameda de León, el Zócalo de la Ciudad, Paseo Juárez (el llano) y otros que en términos ecológicos no son representativos. Las zonas de reserva ecológica ubicadas en el Cerro de San Felipe, Cerro del Fortín y en la agencia municipal de Guadalupe Victoria se encuentran gravemente deterioradas lo que junto al cambio climático y el crecimiento de la mancha urbana pone en grave riesgo el desarrollo sustentable del municipio.

Según el Instituto de Geografía de la UNAM en el área metropolitana de Oaxaca se presentan graves problemas de contaminación de agua, aire y suelo y una degradación media de los recursos bióticos.

ÁRBOLES PLANTADOS Y SUPERFICIE REFORESTADA, 1999 Y 2005				
CONCEPTO	ESTADO		MUNICIPIO	
	1999	2005	1999	2005
Árboles plantados	6'111,878	2'696,445	50,634	22,000
Superficie reforestada (Has.)	5,556.24	2,761	46.03	20.00

FUENTE: 1999: SEMARNAT, Delegación en el Estado, Subdelegación de Recursos Naturales.
2005: CONAFOR, Gerencia Regional en el Estado.

V. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

SERVIR AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ CON UN GOBIERNO INCLUYENTE, RESPETUOSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEMOCRÁTICO, HONESTO Y TRANSPARENTE, QUE DÉ OPORTUNA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS LEGÍTIMAS DEMANDAS SOCIALES Y CONTRIBUYA A GENERAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A SUS HABITANTES.

VISIÓN

UN GOBIERNO QUE TRABAJE DE FORMA OPORTUNA Y EFICIENTE, CON AMPLIA PARTICIPACIÓN Y RESPALDO DE LA SOCIEDAD, RESPETUOSO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

EJE 1. GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA

1.1.- DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Al inicio de este gobierno se percibió que los mecanismos de participación y comunicación con la ciudadanía se encontraban minimizados, a la vez que la sociedad estaba deseosa de ser escuchada y atendida.

Para el actual gobierno municipal es imprescindible basar sus decisiones en un amplio consenso con la sociedad, no sólo para legitimar su actuación sino para asegurar la viabilidad de sus proyectos y acciones; por ello, es de suma importancia reactivar y crear mecanismos que garanticen la participación de la sociedad en su conjunto, manteniéndola permanentemente informada.

OBJETIVO

Establecer y mantener un diálogo abierto con todos los sectores de la sociedad sobre los asuntos fundamentales y de interés común, alcanzando acuerdos y pactando soluciones, respetando los derechos y libertades de la ciudadanía sin distinción alguna, involucrándola en los proyectos sociales, cívicos y de gobierno, haciéndola corresponsable de las decisiones de la autoridad municipal.

ESTRATEGIA

Privilegiar la conciliación de intereses, la concertación y la corresponsabilidad en las acciones gubernamentales con la comunidad, así como el establecimiento de mecanismos de comunicación ciudadana que recaben la opinión pública sobre el quehacer municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Constituir un Consejo Honorario de Participación Ciudadana, integrado por ciudadanos distinguidos, quienes opinarán sobre el diseño y ejecución de las políticas y acciones de gobierno.
- Constituir consejos ciudadanos temáticos, en donde los expertos y profesionales de las distintas materias aporten sus experiencias y opiniones en la formulación de políticas públicas.
- Implementar técnicas y procedimientos que garanticen la inclusión de todos los sectores sociales en los mecanismos de participación ciudadana.

- Modificar el Reglamento de Participación Ciudadana para mejorar los mecanismos en la elección de representantes vecinales, fortaleciendo su papel en la vigilancia y fiscalización de los programas municipales.
- Renovar los Comités de Vida Vecinal (COMVIVE) de acuerdo con su periodo de vigencia.
- Priorizar la obra pública mediante el Consejo de Desarrollo Municipal.
- Realizar audiencias públicas en las agencias municipales y de policía, con la presencia del H. Ayuntamiento y servidores públicos, para escuchar y atender las demandas, sugerencias, quejas y denuncias ciudadanas.
- Establecer procesos modernos y eficientes de comunicación interna para dar respuesta y seguimiento a las demandas ciudadanas.
- Fortalecer la Procuraduría Social priorizando el respeto y la defensa de los derechos humanos.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de defensa, protección y respeto a los derechos humanos.
- Realizar campañas permanentes para informar a la ciudadanía de sus derechos y obligaciones.
- Generar espacios de expresión ciudadana que contribuyan a una mejora continua en el sistema de procesos y servicios del municipio.
- Establecer políticas de comunicación social para cumplir con la obligación de informar a la ciudadanía de los planes, proyectos y acciones del gobierno municipal.

1.2.- SEGURIDAD PÚBLICA

En materia de seguridad pública encontramos una problemática compleja derivada de diversos factores, entre ellos, la insuficiencia de un marco normativo, la carencia de equipo e infraestructura para brindar un mejor servicio, la falta de capacitación y adiestramiento, así como la falta de recursos humanos y financieros.

Ante ello, se pretende encontrar nuevas alternativas y estrategias que permitan el cumplimiento de las responsabilidades que competen al municipio en materia de prevención del delito.

OBJETIVO

Salvaguardar los intereses de la ciudadanía, manteniendo el orden y la paz social con estricto respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIA

Elaboración de un Plan Estratégico de Seguridad Pública, con la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear el Consejo de Seguridad Pública Municipal para establecer proyectos y estrategias a favor de la ciudadanía.
- Reformar el reglamento de la Coordinación General de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal.
- Capacitar al personal de seguridad pública para lograr su profesionalización.
- Instalar módulos de vigilancia policiaca en los lugares donde se requiera.
- Establecer un centro de mando con personal calificado, que se encargará de recibir y atender las solicitudes de emergencia, denuncias, quejas y propuestas de la ciudadanía.
- Elaborar el mapa criminógeno de la ciudad de Oaxaca.
- Dotar al cuerpo de seguridad pública del equipo necesario para el correcto cumplimiento de sus funciones.
- Aplicar periódicamente exámenes médicos, toxicológicos, psicológicos y socioeconómicos a la policía en activo y personal de nuevo ingreso.
- Capacitar a los altos mandos de la policía y funcionarios responsables de la seguridad pública en temas de análisis de inteligencia criminal, elaboración de mapas criminógenos, liderazgo, gestión y administración.
- Capacitar al personal de tropa en temas como bases jurídicas de la función policial, garantías individuales y derechos humanos.
- Adiestrar al personal de tropa en el uso legítimo de la fuerza, armamento, balística, tiro, acondicionamiento físico, técnicas de tiro policial, PR-24, bastón extensión y técnicas de aseguramiento.
- Dotar del equipo necesario a los módulos de policía existentes y por instalar.
- Adquirir autopatrullas, motopatrullas, bicicletas y equipo de radiocomunicación, necesarios para la correcta prestación del servicio público de seguridad.
- Aplicar programas de prevención de adicciones, en coordinación con los sectores educativo, social, cultural y de salubridad, involucrando a los tres niveles de gobierno.

- Generar convenios de colaboración con la iniciativa privada y organismos no gubernamentales para establecer compromisos de coordinación en materia de seguridad pública.
- Instaurar una Unidad de Seguridad Escolar en coordinación con los padres de familia en los centros educativos.
- Difundir y fomentar entre la población infantil y juvenil la cultura del auto cuidado y la denuncia.
- Construir separos para mujeres y hombres, en estricto apego al respeto de los derechos humanos.
- Prevenir la comisión de delitos a través de la corresponsabilidad en materia de seguridad pública entre autoridades de las diferentes instancias de gobierno y los habitantes del municipio.
- Establecer comunicación permanente con autoridades de otros municipios, presidentes de colonias, Comités de Vida Vecinal y representantes de diversos programas gubernamentales para prevenir conductas delictivas.
- Constituir observatorios de violencia e incidencia delictiva.
- Promover una cultura de participación ciudadana de denuncia y prevención de delitos.

1.3.- TRÁNSITO Y VIALIDAD

En este rubro, el municipio de Oaxaca presenta graves problemas originados por un excesivo parque vehicular, insuficiente infraestructura vial, carencia total de cultura en este tema y una anarquía en el transporte público.

Para atender este problema, el gobierno municipal realizará acciones para mejorar el marco normativo, programas de agilización del tránsito vehicular y cultura vial con la participación de la sociedad.

OBJETIVO

Proporcionar a la ciudad un sistema de vialidad ordenado y ágil, que eleve la calidad de vida de los habitantes del municipio y contribuya a mejorar las actividades socio-económicas de los habitantes.

ESTRATEGIA

Aplicación de proyectos y acciones sustentados en estudios profesionales de ingeniería vial, orientados por una política de aplicación estricta de la normatividad vigente y amplio consenso social, que involucre a la autoridad y a los habitantes del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reformar el Reglamento de Tránsito Municipal.
- Concientizar a los conductores para el cumplimiento del reglamento de tránsito y vialidad municipal.
- Establecer el Programa Alcoholímetro para prevenir y reducir los accidentes de tránsito ocasionados por conducir en estado de ebriedad.
- Aplicar programas de educación vial en las escuelas primarias.
- Realizar campañas de capacitación vial a organizaciones de transporte público.
- Capacitar al personal de la Dirección General de Tránsito Municipal.
- Supervisar y evaluar las actividades de los elementos de vialidad y tránsito municipal, con el apoyo de grupos especiales de la Contraloría Municipal.
- Ampliar y mejorar la señalización de vialidades.
- Realizar operativos Cero doble fila y 1x1 para agilizar el tránsito vehicular.
- Implementar un programa permanente de ampliación y mantenimiento de la señalización.
- Realizar estudios técnicos para controlar los flujos viales, especialmente en lo que se refiere a semaforización y control de velocidad.
- Proponer soluciones a los problemas de espacios para estacionamiento vehicular en la ciudad.
- Instalar cámaras de video para el monitoreo permanente del tránsito vehicular.
- Ordenar las paradas de ascenso y descenso de pasajeros del transporte urbano.
- Modernizar las vialidades e intersecciones existentes para ofrecer mayor capacidad vial.
- Crear patrullas viales escolares en las escuelas de nivel primaria.
- Implementar el programa No Infracción al Turista.

1.4.- PROTECCIÓN CIVIL.

El municipio de Oaxaca de Juárez es un asentamiento humano susceptible de ser afectado por siniestros causados por la naturaleza y el hombre. Sin embargo, la cultura de protección civil es prácticamente nula.

La actual administración propone partir de un diagnóstico actualizado de zonas de riesgo y de un inventario real de instrumentos para prevenir y afrontar cualquier eventualidad, dando un énfasis a la divulgación y concientización ciudadana en esta materia.

OBJETIVO

Establecer un Sistema de Protección Civil que dé respuesta de manera organizada, eficiente y oportuna al municipio y su población en casos de desastres naturales y antropogénicos, para reducir el impacto ante cualquier contingencia.

ESTRATEGIA

Implementación de un programa que involucre a los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, en el análisis e identificación de las zonas de riesgo, acciones de prevención y capacitación, así como en la organización y respuesta inmediata en los eventos de contingencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Constituir el Consejo Municipal de Protección Civil.
- Elaborar el Plan Municipal de Protección Civil.
- Crear comités de protección civil en cada uno de los COMVIVE del municipio.
- Realizar acciones de limpieza en arroyos, alcantarillas y drenajes pluviales de manera permanente.
- Realizar la poda y tala de árboles que constituyan un peligro inminente para la población.

- Vigilar que los eventos públicos con presencia masiva de espectadores, cuenten con las medidas de seguridad que eliminen cualquier riesgo de accidentes.
- Elaborar el Atlas de Riesgos y Peligros Naturales del Municipio de Oaxaca de Juárez.
- Mantener una estrecha comunicación con las unidades de protección civil estatal y federal, con la finalidad de crear conjuntamente un grupo de reacción inmediata para evaluar los daños causados por desastres naturales y, a su vez, solicitar y destinar recursos para auxiliar a la población afectada.
- Fomentar la cultura de la autoprotección ante desastres naturales, mediante campañas informativas.
- Impartir cursos de protección civil en materia de prevención de desastres en las escuelas.
- Capacitar a los diferentes sectores de la población sobre medidas de prevención para hacer frente a cualquier eventualidad considerada desastre natural.
- Organizar simulacros de siniestros naturales en edificios públicos, escuelas, colonias, mercados y lugares de concentración masiva de personas.

1.5.- REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Al inicio de este gobierno se detectó que los reglamentos municipales son insuficientes y, en algunos casos, los existentes no responden a la realidad actual del municipio, además la mayor parte de la población desconoce la existencia de los reglamentos, las obligaciones, deberes, infracciones y faltas que se establecen en ellos.

Nos proponemos que en este trienio los principales cuerpos normativos principales respondan a las exigencias actuales.

OBJETIVO

Contar con un cuerpo normativo que garantice la armonía social y seguridad jurídica a los habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez, proporcionando orden a la correcta prestación de los servicios públicos que corresponden al municipio.

ESTRATEGIA

Revisión, reforma y actualización del marco normativo que rige la actividad del municipio de Oaxaca de Juárez.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar las Ordenanzas Municipales.
- Crear un nuevo Reglamento de Tránsito Municipal.
- Crear el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información
- Crear el Reglamento Interno de la Contraloría Municipal.
- Crear el Reglamento para Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.
- Modificar el Reglamento Interno Procuraduría Social del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.
- Reformar el reglamento que norma al DIF municipal.
- Reformar los reglamentos de comercio establecido y vía pública.
- Reformar el Reglamento de Mercados Públicos.
- Reformar el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer.
- Reformar el Reglamento de Propietarios de Caninos y Felinos.
- Reformar el Reglamento de Organización Social y Participación Ciudadana.
- Actualizar el Reglamento de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico.
- Establecer los lineamientos que regulen el ejercicio y la comprobación de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones federales.
- Proponer al H. Congreso del Estado el proyecto de Ley de Pensiones de los Trabajadores del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.
- Actualizar los reglamentos que, por la misma dinámica social, sean necesarios.

EJE 2. DESARROLLO SOCIAL

2.1.- SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

Ante las carencias que presenta este sector y la falta de atención a la población de bajos recursos que se detectaron en el diagnóstico que sirve de base a este Plan, el gobierno municipal implementará acciones para coadyuvar con las otras instancias de gobierno responsables en esta materia.

Por otra parte, uno de los serios problemas que enfrenta la ciudad es la falta de control eficiente en materia de sanidad pública que afecta la calidad de vida de la población, por lo que es de suma importancia cuidar este aspecto cumpliendo con las normas oficiales que rigen esta materia.

OBJETIVO

Acercar servicios básicos de salud a los habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez y vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan la sanidad municipal.

ESTRATEGIA

Establecimiento y consolidación de programas de salud preventiva y hacer más eficientes los esquemas de inspección sanitaria existentes, en concordancia con las normas oficiales mexicanas en la materia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar campañas de detección de cáncer cérvico uterino y de mama.
- Promover, con el sector salud y organismos nacionales e internacionales, la adquisición o donación de equipo médico especializado.
- Promover la atención médica durante el embarazo y el consumo de ácido fólico para prevenir malformaciones congénitas.
- Apoyar las campañas de vacunación, detección oportuna de enfermedades, prevención y atención a la salud de la población.
- Promover la educación para el cuidado de la salud a través de brigadas médicas en colonias y agencias, mediante pláticas de salud bucal, manejo de alimentos y prevención de enfermedades gastrointestinales, parasitarias, respiratorias, dermatológicas y reproductivas.
- Realizar campañas de prevención y detección de diabetes.

- Realizar talleres sobre derechos sexuales y reproductivos en las agencias y colonias del Municipio.
- Difundir en las agencias y colonias del municipio los programas de atención y cuidado de la salud.
- Realizar campañas oportunas de descacharrización para la prevención del dengue.
- Expandir la cobertura de los servicios médicos y asistencia psicológica en las agencias y colonias del municipio.
- Ampliar los servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) ofreciendo mecanoterapia y electroterapia, para atender a la población con capacidades diferentes del municipio.
- Establecer un programa de equinoterapia en beneficio de niñas y niños con problemas psicomotores.
- Fomentar campañas para la prevención, detección y control de enfermedades de los ojos, realizando convenios con empresas que otorguen lentes a bajo costo y examen de la vista gratis para las personas que lo necesiten.
- Realizar campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y control sanitario de las sexoservidoras y los sexoservidores.
- Realizar inspecciones sanitarias permanentes a los diferentes giros comerciales.
- Llevar a cabo pláticas para el manejo adecuado de alimentos a comercios y restaurantes.
- Promover actividades para mejorar las condiciones higiénicas en mercados, tianguis, puestos ambulantes y ferias.
- Apoyar y difundir los programas de vacunación antirrábica, esterilización y control de animales callejeros.
- Mejorar el Centro de Control Canino y Antirrábico Municipal.
- Realizar campañas de concientización para el manejo adecuado de mascotas.

2.2.- APOYOS BÁSICOS A LA EDUCACIÓN

Dos de las demandas más sentidas de la población son la dignificación de los espacios educativos y apoyos a las familias de escasos recursos para reducir la deserción escolar.

Es por ello que este gobierno municipal, dentro de sus posibilidades presupuestales, llevará a cabo programas que ayuden a mejorar las instalaciones de las escuelas públicas y destinará recursos para brindar apoyos económicos y en especie, de manera periódica, a estudiantes de escuelas ubicadas en zonas marginadas.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos del nivel básico y apoyar a disminuir la deserción escolar en zonas de pobreza y alta marginación del municipio.

ESTRATEGIA

Integrarse a los esfuerzos de los gobiernos estatal y federal para mejorar los espacios educativos y proporcionar apoyos a la población de escasos recursos, para que continúen con sus estudios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar con becas, despensas, uniformes y útiles escolares, a través del Programa de Estímulos a la Educación, a familias de escasos recursos cuyos hijos estén cursando la primaria.
- Otorgar un seguro médico por accidentes a todos los alumnos que estudien en escuelas públicas del municipio, en los niveles de preescolar y primaria, para que estén protegidos durante sus traslados casa-escuela-casa, su estancia en ella, así como durante sus actividades de carácter oficial fuera del centro educativo.
- Llevar a cabo un programa para mejorar las condiciones de los sanitarios en las escuelas.
- Realizar las obras necesarias para mejorar la infraestructura educativa en colaboración con dependencias y entidades del gobierno del estado.
- Optimizar las funciones de los centros municipales de desarrollo infantil.
- Implementar los programas Ver Bien para Aprender Mejor y Una Visión Diferente, con el propósito de dotar de lentes a la población de escasos recursos.

2.3.- SERVICIOS MUNICIPALES

El diagnóstico indica que los principales servicios municipales, entre ellos panteones, recolección y disposición final de la basura, alumbrado público y mercados, son insuficientes.

La inversión pública en este rubro ha sido postergada durante muchos años, por lo que es urgente destinar mayores recursos económicos para resolver este problema en el actual periodo de gobierno.

OBJETIVO

Ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales y mantener en buen estado la infraestructura y equipamiento urbano existente.

ESTRATEGIA

Prestación de servicios públicos de calidad a toda la población del municipio a través de la planeación y programación de las acciones, de acuerdo a las prioridades de los sectores poblacionales, conforme a la capacidad técnica, económica y administrativa del gobierno municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar y ampliar el sistema de alumbrado público.
- Incrementar el número de papeleras para el depósito de basura en el Centro Histórico.
- Invertir en el equipo de transporte necesario para hacer eficiente el servicio de recolección de basura.
- Crear un relleno sanitario para la disposición final de la basura, que cumpla con las especificaciones y normas aplicables en la materia.
- Aplicar nuevas tecnologías en materia de residuos sólidos para garantizar un desarrollo sustentable.
- Optimizar los servicios de recolección de basura a través del rediseño de rutas.
- Construir una rampa de transferencia de basura para reducir costos y tiempos del servicio.
- Realizar un inventario del equipamiento y la infraestructura urbana.
- Establecer un programa de mejoramiento de la imagen urbana que contemple la remodelación y mantenimiento de camellones, fuentes, parques, espacios públicos y señalética.
- Aplicar un programa de reordenamiento y mantenimiento de los mercados públicos.
- Mejorar, controlar y ampliar el servicio que se presta en los panteones.

2.4.- APOYO A LA VIVIENDA

Tomando en cuenta que en el municipio todavía existe un número significativo de viviendas con piso de tierra, lo que genera un gran número de problemas de salud que afecta la calidad de vida de los habitantes, este gobierno se compromete a instrumentar un programa que resuelva este problema en los asentamientos humanos regulares.

OBJETIVO

Lograr que las familias que se encuentren en condiciones de pobreza y marginación cuenten con piso digno en su vivienda.

ESTRATEGIA

Coordinación con las instituciones estatales y federales, con el fin de contar con recursos para el mejoramiento de la vivienda.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar estudios socioeconómicos para determinar un padrón de beneficiarios.
- Apoyar a las familias en situación de pobreza extrema en el mejoramiento de su vivienda.
- Apoyar a las familias en la regularización de sus predios.

2.5.- APOYO A GRUPOS VULNERABLES

En la población del municipio de Oaxaca de Juárez existe un segmento importante de personas en situación de vulnerabilidad, por esta razón el gobierno municipal, como un principio democrático y de justicia social, llevará a cabo acciones encaminadas a beneficiar a este sector de la población, con un manejo transparente de los recursos, sin distinción de ideologías, creencias o preferencias de cualquier índole.

OBJETIVO

Atender a grupos vulnerables del municipio de Oaxaca de Juárez, con calidad y calidez, ampliando en la medida de las posibilidades presupuestales y de gestión, la cobertura de los programas asistenciales.

ESTRATEGIA

Promoción e instrumentación de acciones de atención, rehabilitación y orientación a los grupos vulnerables del municipio de Oaxaca de Juárez, con el propósito de contribuir a su desarrollo y bienestar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer la coordinación con dependencias y entidades estatales y federales para el cumplimiento de los objetivos
- Establecer la vinculación con organismos no gubernamentales.
- Elaborar un padrón de personas con discapacidad.
- Ampliar la cobertura de expedición de credenciales para que los grupos vulnerables obtengan descuentos en la adquisición de bienes y servicios.
- Otorgar descuentos a personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras en el pago de sus obligaciones fiscales municipales.
- Gestionar becas para los niños y niñas con discapacidad que asistan a escuelas de atención especial.
- Promover atención hospitalaria especializada para adultos mayores.
- Mantener y ampliar la cobertura del otorgamiento de despensas mensuales a adultos de la tercera edad de escasos recursos, previo estudio socioeconómico.
- Dignificar la Casa Hogar Municipal.
- Fortalecer al núcleo familiar mediante talleres y foros que prevengan la violencia intrafamiliar
- Promover los derechos y obligaciones de los niños en las escuelas públicas del municipio, a través del Programa Niño Difusor.
- Brindar asesoría jurídica en materia de derecho familiar.
- Difundir y ampliar los servicios proporcionados por el Centro de Atención a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar (CAVVI).
- Implementar programas de rehabilitación y ampliación de infraestructura vial destinada al apoyo de la población discapacitada, así como realizar

dictámenes sobre los obstáculos intencionales y no intencionales que puedan limitar el libre tránsito de estos.

- Establecer programas enfocados a generar una cultura de respeto y servicio a los discapacitados.

2.6.- IGUALDAD DE GÉNERO

En el Municipio de Oaxaca de Juárez existe un problema de desigualdad entre hombres y mujeres; los derechos de la mujer son escasamente difundidos y mucho menos respetados, lo que impacta en los índices de violencia intrafamiliar, desintegración familiar y oportunidades de empleo, entre otros.

En razón de lo anterior, las políticas públicas de esta administración estarán diseñadas y aplicadas con visión de género.

OBJETIVO

Lograr la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio de Oaxaca de Juárez, propiciando la participación integral de las mujeres en los ámbitos económico, político, social y cultural, así como garantizar su derecho a una vida libre de violencia.

ESTRATEGIA

Establecimiento de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando la participación de la mujer en todos los ámbitos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008 - 2010.
- Difundir los derechos de las mujeres entre la población del municipio.
- Impulsar la cultura de la denuncia en los casos de violencia de género, a través del conocimiento de las leyes vigentes.
- Fomentar la participación de las mujeres en la vida política del municipio.
- Realizar pláticas de sensibilización sobre los derechos de las mujeres dirigidas a los habitantes de las colonias y agencias del municipio, así como también a los servidores públicos incluyendo policías y agentes de tránsito.

- Elaborar y difundir material informativo que promueva el conocimiento de los derechos de las mujeres.
- Promover la incorporación de acuerdos internacionales, leyes nacionales y estatales en materia de equidad de género en los ordenamientos municipales.
- Realizar convenios de colaboración interinstitucionales para promover acciones afirmativas que garanticen la prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres.
- Implementar campañas de información sobre la violencia en todos los niveles.
- Crear un centro de documentación especializado en temas de género, incluyendo la violencia hacia las mujeres.
- Establecer un programa de coordinación con la Comisión de Equidad para promover iniciativas de políticas públicas orientadas a reducir la brecha de género.
- Realizar talleres dirigidos al H. Cabildo sobre la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género, así como de presupuestos públicos con esta misma visión.

2.7.- ATENCIÓN A LA JUVENTUD

En el municipio de Oaxaca de Juárez, existe una población juvenil considerable que demanda especial atención de la autoridad.

Por ello, el gobierno municipal propiciará espacios de expresión y de inclusión que permitan a este sector participar activamente en la vida económica, política y social de la comunidad.

OBJETIVO

Propiciar que los jóvenes cuenten con mayores oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades y capacidades, contribuyendo con ello a la armonía social.

ESTRATEGIA

Aplicación de recursos y esfuerzos para la atención integral del sector juvenil, revalorando su papel estratégico para el desarrollo actual y futuro de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear foros de expresión juvenil en las agencias y colonias para fomentar la tolerancia y el respeto.
- Realizar pláticas y conferencias dirigidas a la juventud en escuelas de nivel medio superior, referentes a la sexualidad, adicciones y prevención del delito.
- Organizar mesas de debate político y certámenes de oratoria, ensayo y educación cívica.
- Fomentar la integración de la juventud a programas del cuidado del medio ambiente.
- Impulsar el conocimiento de la ciudad y su historia a través de recorridos, concursos y juegos florales en el municipio.
- Ampliar las capacidades de los jóvenes a través de la impartición de cursos y talleres de artes y oficios.
- Difundir los programas de becas y apoyos que ofrecen instituciones públicas y privadas relacionadas con la educación media y superior.

2.8.- FOMENTO AL DEPORTE

El municipio de Oaxaca de Juárez no cuenta con espacios suficientes para la práctica del deporte, y los que existen requieren de mantenimiento y mejoramiento. De igual manera, existe una deficiente capacitación y orientación para la adecuada práctica del deporte.

Esta situación obedece a una falta de cultura deportiva y de recursos suficientes para su desarrollo; en consecuencia, el gobierno municipal implementará programas integrales de apoyo y fomento al deporte.

OBJETIVO

Ampliar la cobertura de servicios en materia deportiva que atiendan a la población en general, ofreciendo programas y acciones que permitan la participación, el desarrollo y la cultura física entre los habitantes del municipio de Oaxaca.

ESTRATEGIA

Impulso a la práctica deportiva en sus diferentes especialidades para contribuir al desarrollo integral de la sociedad a través de la planeación, organización, mejora y construcción de infraestructura deportiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Instalar módulos de enseñanza deportiva en las agencias y colonias del municipio de Oaxaca de Juárez.
- Crear y promover ligas deportivas que operen a través de comités que serán constituidos con el aval de los COMVIVE y agentes municipales.
- Impulsar las actividades de las disciplinas deportivas que ofrece el gimnasio municipal.
- Fomentar el deporte en personas con discapacidad.
- Detectar, en coordinación con el DIF estatal y la Comisión Estatal del Deporte, a los atletas con discapacidad mediante el Programa Deporte Adaptado.
- Construir una unidad deportiva municipal y canchas de usos múltiples en espacios disponibles.
- Incrementar los programas y actividades deportivas en todas las edades, principalmente en la niñez, a través de la actualización y mejora de la enseñanza deportiva.
- Integrar a la población infantil del municipio de Oaxaca de Juárez en la práctica del deporte organizado.
- Ofrecer a la población un sano esparcimiento e integración deportiva que les permita el desarrollo físico y fomento a la salud.
- Apoyar a las organizaciones, asociaciones, clubes, comités, ligas deportivas y agencias municipales con la entrega de material deportivo.

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO

3.1.- TURISMO

La ciudad de Oaxaca es historia, arte y cultura. Se proyecta nacional e internacionalmente por su patrimonio edificado, sus fiestas y tradiciones llenas de música, danza, color, sabor y creatividad, su variada gastronomía, las manos mágicas de sus artesanos y la grandeza de sus artistas.

Considerando lo anterior, y siendo el sector turístico uno de los más importantes detonantes de la economía del municipio, es de fundamental importancia realizar acciones coordinadas con la iniciativa privada y otros niveles de gobierno, a fin de construir propuestas consensuadas que le permitan alcanzar su potencial real.

OBJETIVO

Posicionar al municipio de Oaxaca de Juárez como un destino turístico de preferencia en los mercados nacionales e internacionales para incrementar el número de visitantes, su estadía y derrama económica.

ESTRATEGIA

Consolidación del municipio de Oaxaca de Juárez como destino turístico a nivel nacional e internacional, involucrando a los diversos prestadores de servicios turísticos, a la sociedad civil y a los tres niveles de gobierno en los proyectos de promoción, difusión y preservación de nuestro patrimonio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear el Consejo de Participación Ciudadana para el Turismo, integrado por ciudadanos distinguidos, quienes opinarán sobre las etapas de diseño, discusión e implementación de las acciones de gobierno en materia turística.
- Elaborar un Plan Estratégico de Promoción Turística.
- Instalar módulos de información turística en puntos estratégicos de la ciudad.
- Elevar la calidad informativa y la presentación del material promocional en medios impresos y electrónicos.
- Aprovechar las herramientas ya establecidas para fomentar el intercambio turístico y cultural.
- Participar en las principales ferias turísticas nacionales e internacionales.

- Fomentar la obtención del Distintivo H de manejo higiénico de alimentos y el Distintivo M de modernización, entre las empresas prestadoras de servicios turísticos del municipio.
- Promover en el Reglamento de Tránsito Municipal la condonación de multas a los turistas.
- Realizar congresos, cursos y conferencias con el fin de promover una cultura de conservación del patrimonio turístico y de su entorno.
- Atraer al segmento de turismo de negocios, para que consideren a la ciudad de Oaxaca como sede de sus congresos y convenciones.
- Aprovechar las tradiciones y costumbres del municipio para fomentar el turismo cultural y religioso.
- Impulsar y promover entre la población una cultura de conservación y dignificación de nuestros atractivos turísticos.
- Coordinar esfuerzos con los municipios conurbados que ofrezcan atractivos turísticos, a efecto de mejorar la imagen de rutas turísticas compartidas.
- Incentivar la inversión en infraestructura turística para generar nuevos empleos y fortalecer la economía del municipio.
- Reactivar los convenios de hermanamiento para alentar el intercambio turístico y cultural.
- Instrumentar acciones de profesionalización a los prestadores de servicios turísticos para mejorar la calidad de sus servicios.
- Sensibilizar a los diversos prestadores de servicios turísticos y a la población en general sobre la importancia del turismo en la economía.
- Realizar una campaña para fomentar entre la población en general el buen trato al turista.
- Mejorar las condiciones sanitarias de los establecimientos de alimentos, bebidas y hospedaje.
- Impulsar programas que reactiven y consoliden los flujos de turismo por medio de rutas y circuitos temáticos o regionales que incentiven el conocimiento del patrimonio cultural.
- Participar en ferias nacionales e internacionales de turismo para ofertar los atractivos y servicios turísticos.
- Impulsar la promoción y el desarrollo del sector turístico a través de herramientas tecnológicas de vanguardia.
- Promover la realización de congresos y convenciones en la ciudad de Oaxaca con información especializada.

3.2.- CULTURA Y TRADICIONES

El reconocimiento que tiene nuestra ciudad a nivel nacional e internacional se debe al atractivo que ofrecen sus sitios históricos, su gastronomía, pero sobre todo a sus tradiciones y una vida cultural dinámica y actual.

Hasta el inicio de la actual administración, el gobierno municipal se había mantenido al margen de la promoción cultural. La percepción de los artistas y creadores es la ausencia total de políticas públicas que impulsen la cultura en el municipio y que tomen en cuenta su opinión.

En consideración a lo anterior, nos proponemos llevar a cabo el diseño y la aplicación de políticas públicas con un alto contenido de participación ciudadana, que promuevan de manera eficaz el desarrollo cultural en nuestra ciudad.

OBJETIVO

Preservar, proteger y difundir el patrimonio cultural, tangible e intangible de la ciudad de Oaxaca, fomentando la participación de la sociedad en el desarrollo artístico y cultural.

ESTRATEGIA

Establecimiento de políticas públicas que garanticen la preservación y difusión de nuestro patrimonio cultural, en las que se involucren a todos los sectores sociales del municipio de Oaxaca de Juárez.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear el Consejo de Participación Ciudadana para la Cultura y las Artes, integrado por ciudadanos distinguidos, quienes opinarán sobre las etapas de diseño, discusión e implementación de las acciones de gobierno en materia cultural.
- Rescatar espacios para destinarlos a actividades culturales, como la antigua estación de ferrocarril.
- Implementar el Programa de Cultura y Arte en los Barrios de Oaxaca con el fin de preservar y promover la riqueza cultural, las costumbres y tradiciones de nuestra ciudad.

- Fomentar muestras e intercambios culturales con las Ciudades Hermanas de la ciudad de Oaxaca.
- Realizar programas culturales y artísticos en espacios populares e instituciones públicas de la ciudad para fomentar la convivencia y brindar esparcimiento social a través del arte y la cultura.
- Elaborar un directorio municipal de espacios, creadores, promotores, artistas, grupos y asociaciones culturales.
- Definir esquemas y perfiles de programación, difusión, producción y financiamiento de la actividad artística con las distintas instituciones culturales estatales y nacionales.
- Fomentar la organización de ferias y festivales, para consolidar este tipo de eventos como una fuente de atracción turística y de ingresos al municipio.
- Exhibir la documentación histórica del municipio para dar a conocer el patrimonio de Oaxaca de Juárez.
- Realizar cursos y talleres de elaboración de artesanías en la Casa Artesanal Municipal.
- Impulsar a los artistas locales, nacionales e internacionales en el Centro Histórico, los barrios y agencias de la ciudad, para fomentar la expresión artística en las calles.
- Fomentar la educación artística en todos los niveles, con diversos enfoques que incluyan la formación artística inicial, media y profesional.
- Publicar, distribuir y difundir libros de carácter histórico, social, filosófico, literario y artístico, incluyendo libros dirigidos al público infantil y juvenil, así como obras en lenguas indígenas.
- Impulsar y consolidar la producción editorial a través de apoyos y coediciones con editores independientes.
- Premiar y estimular la publicación de libros, revistas y medios electrónicos, así como la promoción de publicaciones y autores y el fomento de la lectura.
- Propiciar el intercambio de ideas y experiencias entre escritores y editores de amplia trayectoria nacional e internacional, con escritores, editores y público local mediante la organización de encuentros, foros, talleres y mesas redondas.
- Crear y mantener instrumentos y espacios de fomento a la lectura, como salas de lectura, exposiciones, ferias y festivales.
- Concertar y establecer acuerdos con los gobiernos federal y estatal, asociaciones civiles, fundaciones, editores e iniciativa privada, para ejecutar actividades de fomento de la lectura y la producción editorial.
- Fomentar y difundir las tradiciones y costumbres propias de la ciudad de Oaxaca, sus agencias, barrios y colonias.

- Elaborar un catalogo de fiestas y tradiciones del municipio de Oaxaca de Juárez.
- Crear la Dirección de Ciencias y Artes para impulsar las actividades relacionadas con esta materia.
- Incrementar el acervo bibliográfico de las bibliotecas de carácter municipal.
- Apoyar las actividades del Coro de la Ciudad.
- Apoyar las actividades de la Casa de la Ciudad "Andrés Henestrosa".
- Promover actividades en el Observatorio Municipal "Canuto Muñoz Mares".

3.3.- FOMENTO ECONÓMICO

En el marco de la dinámica socioeconómica de nuestra ciudad, la falta de empleo, así como los bajos salarios y la migración rural-urbana, han generado un crecimiento desordenado y anárquico de la mancha urbana; por ello, el comercio informal se presenta como la alternativa inmediata de subsistencia para una gran parte de la población.

Por esta razón, el gobierno municipal aplicará estrategias de coordinación con otras instancias locales, nacionales e internacionales, oficiales o privadas, buscando fortalecer la competitividad de las empresas existentes y el desarrollo de otras, mediante mecanismos que se apeguen a las necesidades actuales de la economía y de la sociedad en su conjunto, y que promuevan la inversión generadora de empleos.

Además, la autoridad municipal, coadyuvará al crecimiento económico, simplificando los trámites para la apertura, actualización o refrendo de licencias de operación anual, de negocios con actividades comerciales o de servicio, prestando la debida importancia a la regulación del crecimiento del comercio informal instalado en la vía pública.

OBJETIVO

Apoyar las actividades económicas estratégicas actuales y potenciales, para coadyuvar a un crecimiento económico vigoroso y sustentable.

ESTRATEGIA

En coordinación con el sector empresarial realizar acciones que faciliten las actividades económicas, fomenten la inversión y generen empleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear un Centro de Atención Empresarial que atienda las necesidades y demandas del sector mediante la asesoría en trámites municipales, además de ofrecer apoyo en el diagnóstico de necesidades de información, capacitación y asesoría para la formulación de planes de negocios.
- Impulsar la simplificación administrativa para el desarrollo económico municipal.
- Mejorar el sistema de apertura rápida de empresas.
- Promover el desarrollo de una cultura exportadora mediante la vinculación de empresas con instituciones financieras públicas y privadas.
- Homologar la clasificación de giros comerciales.
- Elaborar un banco de datos empresarial.
- Regular el comercio establecido mediante la supervisión permanente de estos establecimientos.
- Fortalecer los vínculos de comunicación permanente con organismos y agrupaciones empresariales locales y foráneas, así como con instituciones gubernamentales y líderes de opinión para el diseño de estrategias comunes.

EJE 4. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

4.1.- ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Los cambios climáticos, aunados a un descontrolado crecimiento de la mancha urbana y al poco cuidado de las áreas naturales protegidas y reservas territoriales, la contaminación ambiental y la falta de una cultura ecológica han deteriorado sensiblemente el medio ambiente de nuestro municipio

Por ello, la necesidad de mejorar la calidad de vida de las generaciones actuales y garantizar la de las futuras, conlleva el hecho de ampliar la infraestructura urbana, para las actividades sociales y económicas, privilegiando esquemas de participación de la sociedad, que incluyan acciones de preservación, conservación y mejoramiento del medio ambiente y de los recursos naturales.

OBJETIVO

Contribuir en la conservación y protección del medio ambiente con base en valores ético-ambientales.

ESTRATEGIA

Con las diversas instancias de gobierno y a través de una amplia participación ciudadana, realizar acciones encaminadas a la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar entre la población una cultura de respeto a la naturaleza
- Fomentar las culturas del reciclaje y del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Promover programas de educación ambiental en escuelas de diversos niveles.
- Proponer a la iniciativa privada proyectos para desincentivar el uso de plásticos y demás productos desechables.
- Promover entre la población una cultura de separación de desechos orgánicos e inorgánicos.
- Mejorar el sistema de manejo, recolección y destino final de desechos.
- Promover programas para restaurar la superficie forestal del municipio.
- Realizar campañas para el cuidado del medio ambiente.

- Elaborar un inventario de especies vegetales endémicas ubicadas en la vía pública.
- Reforestar con plantas nativas las vialidades principales, zonas urbanas, cauces de ríos y arroyos.
- Elaborar un Plan Maestro del Parque Lineal para los ríos Atoyac y Salado.
- Realizar un Plan Maestro del Parque Urbano Turístico y Recreativo del Cerro del Fortín.
- Realizar acciones que disminuyan los niveles de contaminación visual para mejorar la imagen urbana.

4.2.- DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El municipio de Oaxaca de Juárez sufre las consecuencias de un crecimiento explosivo derivado, primordialmente, de una alta migración de los habitantes de ciudades y poblaciones del interior del estado, que se refleja en la conformación de asentamientos irregulares ubicados en zonas que dificultan la dotación de servicios públicos básicos.

Ante tal situación, el gobierno municipal realizará una planeación adecuada del ordenamiento territorial con visión de crecimiento sostenible y sustentable, que dé relevancia a la preservación y mejora del entorno ecológico, privilegiando esquemas de participación de la sociedad.

Debido al crecimiento demográfico, la falta de suelo urbano apto y la movilidad urbana de la ciudad, se propone actualizar estrategias y políticas en materia de desarrollo urbano que promuevan el crecimiento ordenado y el aprovechamiento del suelo a través de la adecuada distribución, principalmente de equipamiento y vivienda, para mejorar la calidad de vida de la población.

OBJETIVO

Garantizar el crecimiento armónico y ordenado del municipio de Oaxaca de Juárez

ESTRATEGIA

Aplicación estricta del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar el Reglamento de Imagen Urbana para integrar disposiciones relacionadas con señalética, nomenclatura y mobiliario urbano.
- Establecer un procedimiento de auditorías de usos de suelo, con el fin de detectar y corregir el funcionamiento irregular de oficinas y comercios.
- Realizar la delimitación física del área urbana y no urbanizable por medio de mojoneras, señales y linderos.
- Realizar proyectos urbanos para atender las riberas de las zonas federales y escurrimientos en las áreas vulnerables y de alto riesgo.
- Elaborar un Plan Maestro de Modernización y Conservación de la zona de la Central de Abasto, terminal de autobuses de segunda clase, Fábrica de Triplay y Novopan de Oaxaca, márgenes del río Atoyac y la antigua estación de ferrocarril.
- Regularizar el uso de suelo para la instalación de establecimientos de comercio, servicios y nuevos desarrollos urbanos.
- Regularizar las zonas verdes en Unidades Habitacionales.
- Definir uso de suelo para nuevas zonas de vivienda popular urbana en el municipio reduciendo a 250 metros los parámetros de subdivisión.

4.3.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

El crecimiento poblacional de la ciudad demanda mayor infraestructura, principalmente obras de urbanización, espacios públicos e introducción de servicios. Las carencias más significativas se localizan en las colonias populares con mayores índices de marginación y pobreza, ubicadas en la periferia de la ciudad, y que constituyen un segmento poblacional altamente demandante que urge atender.

Ha existido poca participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en cuanto a las obras que se requieren, lo que ha derivado en la dispersión de recursos y obras sin sentido social.

Para reducir este problema, el gobierno municipal llevará a cabo programas basados en la participación de todos los sectores de la sociedad civil, así como el uso eficiente de los recursos, previendo realizar obras y acciones en las colonias y agencias del municipio, mejorando los servicios básicos y la infraestructura urbana en beneficio de sus habitantes.

OBJETIVO

Ampliar y mejorar la infraestructura urbana y de servicios en el municipio de Oaxaca de Juárez.

ESTRATEGIA

Con la participación activa de la ciudadanía determinar la prioridad de los proyectos de infraestructura urbana y de servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de la población, a través de proyectos de ingeniería y arquitectura viables de ejecutar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar de infraestructura urbana de servicios básicos a las agencias y colonias del municipio de Oaxaca de Juárez.
- Construir y mejorar los sistemas viales y circuitos en agencias y colonias de la ciudad.
- Rehabilitar y acondicionar espacios públicos de esparcimiento familiar y colectivo.

4.4.- CENTRO HISTÓRICO, PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

El Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca, catalogado por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad, representa sin duda uno de los principales atractivos para nuestros visitantes. Durante los últimos tiempos ha sido objeto de daños causados por el vandalismo y la falta de respeto a los reglamentos que lo protegen.

El actual gobierno municipal se propone rescatar, conservar y preservar el patrimonio tangible e intangible del mismo, mediante la aplicación de la normatividad vigente.

OBJETIVO

Asegurar la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio tangible e intangible del Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez.

ESTRATEGIA

Aplicación del Plan de Manejo para el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca como proceso de planeación dinámica, perfectible y trascendente para el Centro Histórico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la participación de la sociedad en las acciones a implementar para el Centro Histórico.
- Desarrollar y difundir los programas, proyectos y obras acordes con las estrategias del Plan de Manejo para el Centro Histórico.
- **Desarrollar los planes de preservación y salvaguarda de los barrios tradicionales del centro histórico en usos de suelo e imagen visual.**

EJE 5. MUNICIPIO DE NUEVA GENERACIÓN

5.1.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Una de las principales demandas de los habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez ha sido, sin duda alguna, la urgencia de contar con gobiernos transparentes que rindan cuentas claras y demuestren con hechos la correcta aplicación del gasto público.

El gobierno municipal emprenderá un conjunto de acciones que tienen por objeto transparentar el desarrollo y ejecución de la función pública municipal, implementando mecanismos que otorguen a la población información integral sobre su ejercicio.

OBJETIVO

Garantizar que la administración pública municipal transparente sus procedimientos, reglas, responsabilidades y controles internos, considerando como elemento sustantivo la participación y el escrutinio ciudadano, generando los canales de comunicación necesarios para informar a la sociedad sobre sus actos.

ESTRATEGIA

Establecimiento de procesos y mecanismos que permitan transparentar las funciones de la administración pública municipal, promoviendo la participación de la ciudadanía en un marco de respeto y colaboración.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la participación de la ciudadanía en funciones de contraloría social.
- Elaborar programas operativos anuales por dependencia y entidad con objetivos, metas y tiempos de cumplimiento.
- Establecer con el apoyo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública diversos indicadores de gestión, que permitan medir y evaluar la atención, la gestión, el resultado e impacto de los programas y proyectos implementados por la administración municipal.
- Integrar y difundir las disposiciones legales federales, estatales y municipales que regulan el ejercicio de la administración pública municipal, para garantizar el cumplimiento del marco legal y apego al orden jurídico en materia.
- Constituir el Comité de Información que establecerá las directrices para la clasificación, selección de la información pública y la emisión de los acuerdos

de reserva, en apego a la ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca.

- Crear una Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública que permita a la ciudadanía conocer las acciones y programas del gobierno municipal, así como cualquier otra información que sea de su interés, permitida en la ley de la materia.
- Diseñar e implantar el sistema acceso a la información pública del municipio de Oaxaca de Juárez
- Crear la página electrónica de transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez.
- Establecer un sistema de archivo documental, de acuerdo a los criterios de la ley en la materia.

5.2.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El fenómeno de la corrupción representa una amenaza para la consolidación de la democracia y atenta en contra de las instituciones de gobierno y de la sociedad misma, toda vez que inhibe las conductas responsables y éticas en el desempeño de la función pública.

Por esta razón, el combate a la corrupción es un tema trascendental en la planeación municipal.

OBJETIVO

Erradicar todos aquellos actos contrarios a los principios de legalidad, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia que rigen la función pública municipal, garantizando que los servidores públicos actúen con un sentido de responsabilidad social y ética.

ESTRATEGIA

Instrumentación de mecanismos preventivos y correctivos en la gestión pública que permitan evitar la comisión de ilícitos por parte de los servidores públicos municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un programa permanente de capacitación del servidor público para que conozca y desarrolle sus funciones, atribuciones y obligaciones conforme al marco normativo que rige su actuación.
- Adecuar las disposiciones normativas reglamentarias a la realidad actual permitiendo el desempeño eficiente, eficaz y honrado del servidor público municipal.
- Instrumentar un programa de supervisión permanente para vigilar el adecuado desempeño de los servidores públicos que brindan atención directa a la ciudadanía.
- Establecer un programa eficiente orientado a la atención y seguimiento de las quejas y denuncias ciudadanas, con el apoyo de las herramientas tecnológicas actuales.
- Operar eficientemente un sistema de control y vigilancia de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales.
- Implementar un programa permanente de auditorías y revisiones al ejercicio de los recursos públicos que integran la hacienda pública municipal, con especial orientación al gasto corriente y de inversión.
- Promover la participación ciudadana con funciones de contraloría social que garanticen la transparencia, eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos públicos en la ejecución de los diferentes programas y servicios municipales.
- Establecer campañas de concientización dirigida a la sociedad con el propósito de fomentar la cultura de la denuncia por actos irregulares de los servidores públicos municipales.

5.3.- FINANZAS SANAS

Derivado de una baja recaudación e insuficientes participaciones federales, el municipio de Oaxaca de Juárez no cuenta con recursos suficientes.

Por otra parte, el gasto corriente tiene una proporción que es conveniente reducir en beneficio del incremento de los gastos de inversión, moverse en ese sentido significaría mayores acciones hacia la ciudadanía, lo que también impactaría favorablemente en la percepción de las calificadoras financieras y organismos de transparencia.

Por lo anterior, se proponen una serie de acciones para mejorar la recaudación y reducir el gasto corriente, con lo que se destinará un mayor gasto de inversión.

OBJETIVO

Administrar eficientemente la hacienda pública a través de sistemas modernos de control, ejercicio y evaluación del gasto que permitan lograr un equilibrio entre los ingresos, egresos y deuda pública para satisfacer los servicios y funciones que demanda la ciudadanía.

ESTRATEGIA

Implementación de mecanismos y políticas que permitan mejorar la recaudación de contribuciones municipales, así como el establecimiento de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, aplicando un estricto programa de control presupuestal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar el padrón de contribuyentes del municipio a efecto de determinar en forma precisa el potencial recaudatorio en cartera vencida y en cartera corriente.
- Realizar campañas publicitarias para invitar a los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Instalar módulos de cobro electrónicos en puntos estratégicos de la ciudad.
- Reformular la normatividad que regule el ejercicio del presupuesto de egresos del municipio.
- Incrementar el gasto de inversión con relación al gasto corriente municipal.
- Gestionar una mayor participación en las fuentes de financiamiento que otorgan organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional.
- Diseñar programas de verificación integral y capacitación al personal fiscalizador.
- Fortalecer el fondo de pensiones de los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez.
- Aplicar medidas de austeridad, racionalidad y eficiencia en el ejercicio del gasto público.

5.4.- EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

El funcionamiento administrativo del gobierno municipal de Oaxaca de Juárez cuenta con procedimientos y trámites obsoletos y excesivos. No existen manuales actualizados de procedimientos, de trámites ni de organización, lo que ha generado en el pasado, desorden y lentitud en la prestación de los servicios, así como falta de certeza jurídica y, por lo tanto, descontento de la ciudadanía.

Por esta razón, nos proponemos el mejoramiento de los procesos administrativos para lograr un gobierno exitoso, acorde con una sociedad más informada y demandante.

OBJETIVO

Lograr una administración pública municipal eficiente, eficaz y transparente que garantice que el ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros se realicen en estricto apego a las disposiciones legales existentes y a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

ESTRATEGIA

Implementación de sistemas de planeación, seguimiento y evaluación de acciones bajo un enfoque de prevención y propuesta de mejora de los servicios, programas y políticas de gobierno orientadas a la modernización de la administración y gestión pública municipal para ofertar servicios con calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar un modelo de mejora continua para el mapeo y reingeniería de procesos para agilizar los tiempos de respuesta a la ciudadanía en materia de trámites y servicios.
- Implementar un programa de capacitación, con el fin de mejorar el desempeño de los servidores públicos municipales, garantizando su profesionalización.
- Establecer mecanismos tecnológicos que permitan descentralizar los servicios al público.

- Implementar tecnologías de comunicación que permitan brindar servicios de manera remota, disponibles y seguros.
- Revisar y adecuar las estructuras orgánicas de la administración pública municipal conforme al marco normativo vigente.
- Elaborar los manuales de organización, procedimientos y de trámites y servicios al público, para una eficiente ejecución de las facultades previstas en cada uno de los niveles de la estructura de la administración pública municipal.
- Desarrollar un Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Municipal.
- Desarrollar un programa de vinculación y colaboración con instituciones de educación media superior y superior, mediante la prestación del servicio social de los alumnos.
- Establecer convenios con universidades e instituciones dedicadas a la capacitación de trabajadores.
- Modernizar el registro y control de los trabajadores del gobierno municipal por medio de un sistema de credencialización.
- Implementar módulos virtuales y remotos de servicios en las agencias y puntos estratégicos del municipio para ofrecer alternativas de servicios.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV, 170 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca y artículo 17 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, y para su debida publicación y observancia, se promulga el anterior Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2008 - 2010 en el Palacio Municipal de este Municipio de Oaxaca de Juárez.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

JOSE ANTONIO HERNANDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MIGUEL ANGEL CARBALLIDO DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HONORABLE CABILDO 2008-2010

José Antonio Hernández Fraguas
Presidente Municipal

Alberto Márquez Rodríguez
Síndico Primero

Irineo Pablo Calderón González
Síndico Segundo

Ana Luisa Zorrilla Moreno
Regidora de Hacienda, Bienes Municipales y Ecología

Porfirio Leonel Rojas Medina
Regidor de Mercados y Abasto

Raúl Castellanos Baltazar
Regidor del Centro Histórico

Eduardo Cuauhtémoc Castillo González
Regidor de Seguridad Pública, Vialidad, Tránsito y Protección Civil

Martín Ruiz Solana
Regidor de Agencias y Colonias

María de los Ángeles Becerra Jacinto
Regidora de Educación Cultura y Deportes

Juana Matilde García Vásquez
Regidora de Espectáculos

Guillermo José Zavaleta Rojas
Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Tenencia de la Tierra

Alondra Guadalupe Baigts Prieto
Regidora de Grupos Vulnerables y Beneficencia Social

Sergio Canseco Vasconcelos
Regidor de Limpia, Transporte y Servicios Municipales

María Catalina Cruz Leyva
Regidora de Turismo y Desarrollo Económico

Margarita García García
Regidora de Jardines y Panteones

Luis Raymundo Pacheco Jarquín
Regidor de Municipios Conurbados

Jacobo Berra Pérez
Regidor de Derechos Humanos

María Elizabeth Acosta López
Regidora de Industria y Comercio

Geovany Vásquez Sagrero
Regidor de Gobernación y Reglamentos

Rodrigo Eligio González Illescas
Regidor de Contraloría

Bárbara García Chávez
Regidora de Equidad y Género

Miguel Ángel Bustamante Underwood
Regidor de Salud Pública

DIRECTORIO

Miguel Ángel Carballido Díaz
Secretario Municipal

Luis Martín de Jesús Mathus Alonso
Tesorero Municipal

Manuel de Jesús Silva Cancino
Secretario Técnico

Ramón Ernesto Izcalbalceta Carrete
Contralor

Raúl Antonio Corzo Jiménez
Coordinador General de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología

Moisés Juan de Dios Manzo Vásquez
Coordinador General de Administración

Luz Divina Zarate Apak
Coordinadora General de Turismo y Fomento Económico

Sergio Loyo Ortega
Coordinador General de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal

José Ángel Álvarez González
Coordinador General de Servicios Municipales

José María Yañez Gatica
Procurador Social y de Derechos Humanos

Rafael Vichido Luna
Director del Instituto de la Juventud Municipal

ORGANISMOS DESENTRALIZADOS

Lorena Córdova de Hernández
Presidenta Honoraria del Comité Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia

Celestino Felipe Gómez Gómez
Director General del Comité DIF Municipal

Sylvia Leonor Bustamante Arreola
Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres

Guadalupe Virginia García Cordero
Directora de Pensiones